



MARTES 29 DE AGOSTO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 164  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Minas .....	Pág. 9
Sociedades Comerciales .....	Pág. 9

#### ASAMBLEAS

##### RODEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo Lunes 18 de Setiembre de 2023, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Sabatini 5003, B° Deán Funes, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: "Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Señor Presidente". SEGUNDO: "Consideración del Balance General, Anexos, Memoria Anual y demás documentación relacionada con el ejercicio finalizado el treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés". TERCERO: "Honorarios de Directores". CUARTO: "Asignación de Utilidades del ejercicio a Reserva Legal". QUINTO: "Distribución de Dividendos". SEXTO: "Consideración de la gestión del Directorio". SEPTIMO: "Elección del Directorio por el término de tres ejercicios". OCTAVO: "Autorización para tramitar y validar documentación". Para tener acceso y formar parte del acto, deberán comunicar su asistencia en la forma prevista en el Estatuto Social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5 días - N° 476350 - \$ 11451,50 - 01/09/2023 - BOE

##### CIMA

##### ANISACATE

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Septiembre de 2023, a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación sita en calle Ruta 5 y calle Bosque Alegre de Villa Parque El Aromo, Anisacate, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta de Asamblea ante-

rior. 3) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N°22 comprendido entre 01.01.2022 y el 31.12.2022. La Secretaría.

3 días - N° 474411 - \$ 1482,15 - 31/08/2023 - BOE

##### JATHA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JATHA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Vélez Sársfield N° 84, 5° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; y 3°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de septiembre de 2023 a las 18 horas.

5 días - N° 474466 - \$ 5153 - 29/08/2023 - BOE

##### ASOCIACIÓN DE MEDICINA DEL ESTRÉS Y PSICOINMUNONEUROENDOCRINOLOGIA (ASOCIACIÓN CIVIL)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa. Córdoba, 14 de agosto de 2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa para el 15 de septiembre de 2023 a las 16:30 horas en la oficina cita en la calle Independencia N° 644 - Entre Piso, ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1)

Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento y aprobación del punto 2 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria Ratificativa Rectificativa de fecha 27 de enero de 2023, siendo dicho punto del orden día el siguiente: 2) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2022 en relación a los puntos 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término; 3) Tratamiento de los Balances Generales, Estados de Recursos y Gastos, Anexos, Memorias Anuales de la Institución, Informes del Órgano de Fiscalización por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 31 de diciembre de 2021 y aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva en cada una de las fechas de cierre de ejercicio; 5) Renovación del Órgano de Fiscalización por el término de dos ejercicios.; 3) Ratificar el punto 3 y 4 del orden del día de la Asamblea Ratificativa - Rectificativa de fecha 27 de enero de 2023. 4) Subsanan observación realizada en resolución de I.P.J. de fecha 21 de junio de 2023 en: considerando punto 2) a), en relación a las autoridades electas en Asamblea de fecha 27 de enero de 2023.

3 días - N° 474587 - \$ 4515,60 - 30/08/2023 - BOE

##### CLUB ATLETICO RIVER PLATE

##### LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20 de Septiembre del 2023 a las 19 : 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba ,B° San Jorge - Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1° Lectura de actas anteriores para su consideración y eventual aprobación. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 4° Consideración de las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios pendientes (AÑO 2022 -

2023) al día 31 del mes de Mayo del año 2023.  
5° Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad. El Presidente.

8 días - N° 474737 - \$ 10869,60 - 04/09/2023 - BOE

#### **URBANIZACIÓN ALTOS DE CARLOS PAZ S.A.**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la sociedad Urbanización Altos de Carlos Paz S.A., a llevarse a cabo el día 15 de septiembre de 2023 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social sito en Av. Perito Moreno 1760, Villa Carlos Paz, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, junto con el presidente.- 2) Ratificación de lo actuado y decidido conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2023; 3) presentación administradora Adriana Montanaro; 4) - Autorización para efectuar gasto de empresa de seguridad Origen, acorde a art 12° de Estatuto Social.

5 días - N° 474776 - \$ 2801 - 30/08/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS VARILLAS - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2023, a las 21:30 horas, en la sede social sita en Urquiza 51, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 9 finalizado el 31-05-2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 474108 - \$ 1409,70 - 31/08/2023 - BOE

#### **URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.**

ACTA DE DIRECTORIO URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. - Por acta de Directorio de fecha 21/08/2023 se convoca a los señores socios - propietarios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, para el 20 de Septiembre del 2023 a las 17:00 Hs. En primera convocatoria y 18:00 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/10/2022. TERCERO: Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de termino. CUARTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022. QUINTO: Consideración de la gestión del directorio. SEXTO: Autorizados.

5 días - N° 475041 - \$ 3845,75 - 01/09/2023 - BOE

#### **COOPERATIVA DE TRABAJO RIO CEBALLOS LIMITADA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Río Ceballos Limitada, dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 47, 48 y concordantes de la ley 20.337 y artículos 35, 36, 37, 39, 40 y concordantes del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Septiembre de 2023 a las 17 horas en la Sede Central, sito en Avenida San Martín 4202 de esta Ciudad de Río Ceballos, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración (Estatuto art 44).- 2- Razones de la Convocatoria fuera de término.- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio n° 2 cerrado el 31/12/2022.-

2 días - N° 475468 - \$ 1511 - 29/08/2023 - BOE

#### **PRODEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

##### **RIO CUARTO**

PRODEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-66908917-8, Renuncia Anticipada - Modificación del Capital Social - Por Acta de socios N° 45 celebrada el día 01/03/2023, con carácter de Reunión Extraordinaria en la cual se trata la reducción voluntaria del capital social por retiro anticipado de un socio que la integra y la designación de autoridades. se reúnen los socios Señores Oscar Eduardo Maldonado Cocco, DNI: 5.2702.207, CUIT 20-05270207-1, Martin Javier Abasolo DNI: 21.407.126, CUIT: 20-21407126-7; Ariel Eduardo Abasolo, DNI: 23.954.005, CUIT: 20-23954005-9; Mauro Oscar Maldonado Fic-

co DNI: 26.728.085, CUIT: 20-26728085-2; Luis Antonio Maldonado Ficco DNI: 30.310.407, CUIT: 20-30310407-1 y Ricardo José Gaumet DNI: 11.217.813, CUIT: 23-11217813-9, en la sede social sita en Av. Sabattini N° 2373 de la ciudad de Río Cuarto, e inscripta en el protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo el N° 1007, Folio 4316, Tomo 18 de fecha 8 de Julio de 1994. Abierto el acto, Ariel Eduardo Abasolo DNI: 23.954.005 manifiesta su voluntad irrevocable de retirarse anticipadamente como socio de Prodel Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciendo uso de la cláusula Cuarta del contrato de constitución de sociedad; luego del debate y por unanimidad se decide aprobar el retiro del Socio Ariel Eduardo ABASOLO DNI: 23.954.005, quien es propietario de 343 cuotas sociales por lo que ello implica una disminución voluntaria del capital social, siendo la Valuación del Activo de la sociedad la suma de pesos \$197.280.776,62 y del Pasivo la suma de pesos \$ 30.456.285,70 tal surge del último balance aprobado por la sociedad con fecha 29/04/2022, mediante Acta N° 43, por lo que se modifica la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: TERCERA: "El capital social se fija en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 165.700) y se encuentra dividido en mil seiscientos cincuenta y siete cuotas (1.657) de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada uno que los socios han suscripto e integrado de la siguiente forma: Oscar Eduardo Maldonado Cocco la cantidad de novecientos cincuenta y cuatro (954) cuotas sociales, por un valor nominal de Noventa y Cinco Mil cuatrocientos pesos (\$ 95.400), Martin Javier Abasolo la cantidad de Trescientas cuarenta y tres (343) cuotas sociales, por un valor nominal de treinta y cuatro mil trescientas (34.300) cuotas sociales, Mauro Oscar Maldonado Ficco la cantidad de cien (100) cuotas sociales, por un valor nominal de Diez Mil pesos (\$10.000), Luis Antonio Maldonado Ficco la cantidad de cien (100) cuotas sociales, por un valor nominal de Diez Mil pesos (\$10.000) y Ricardo José Gaumet la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales, por un valor nominal de Dieciséis Mil pesos." Asimismo se resuelve por unanimidad la modificación de la Cláusula Quinta del contrato social, designando como Socios Gerentes con todas las facultades conferidas por ley y por tiempo indeterminado a los Sres. Oscar Eduardo Maldonado Cocco, DNI: 5.2702.207, Mauro Oscar Maldonado Ficco DNI: 26.728.085, Luis Antonio Maldonado Ficco DNI: 30.310.407 y Ricardo José Gaumet DNI: 11.217.813, confirmandoles el uso de la firma social para todos los actos inherentes a la función que desempeñan,

para administrar y disponer de los bienes sociales, incluidos los que requieren poderes especiales manifestando los designados Gerentes que aceptan en forma expresa los cargos conferidos, bajo responsabilidad de ley y se notifican del tiempo de duración de los mismos, constituyen los nombrados Socios Gerentes domicilio especial en Avenida Sabattini N°2373 de la ciudad de Río Cuarto y manifiestan, con carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en el artículo 157 y 264 de la Ley 19.550. Asimismo, declaran no estar incluidos dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), en la Resolución N° 134/2018. Quedando redactada la mencionada Clausula Quinta de la siguiente forma: CLAUSULA QUINTA: "La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los Socio Oscar Eduardo Maldonado Cocco, Ricardo José Gaumet, Mauro Oscar Maldonado Ficco y Luis Antonio Maldonado Ficco, quienes quedan designados como gerentes de la sociedad con todas las facultades conferidas por ley y por tiempo indeterminado. A tales efectos se les confiere el uso de la firma social para todos los actos inherentes a la función que desempeñan, para administrar y disponer de los bienes sociales, incluidos los que requieren poderes especiales."

3 días - N° 475548 - \$ 14053,80 - 30/08/2023 - BOE

#### ASOCIACION VECINAL CASTELLI

##### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 15 de septiembre de 2023 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en el salón de la sede social de la Institución sita en calle Lucias Placci de Zorzín N° 2739 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria. 2. Reforma de Estatuto de manera integral. 3. Ratificación o rectificación el acta de fecha 05/05/2023. 4. Elección de nuevas autoridades.

3 días - N° 475391 - \$ 2898 - 30/08/2023 - BOE

#### CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE JUSTINIANO POSSE

Convóquese a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Septiembre de 2023 a las 20:00 horas, en nuestra Sede Social, ubicada en calle 9 de Julio esquina General Paz de nuestra localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que sus-

criban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razón por la cual la Asamblea se convoca fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio económico N° 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 4) Nombrar a tres asociados para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio correspondiente a la elección de autoridades; 5) Elección total de autoridades: a) Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) Tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. EL SECRETARIO.

3 días - N° 475630 - \$ 4347 - 29/08/2023 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA QUINTAS DE ARGUELLO ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea general extraordinaria de asociados para el día 8 de Septiembre de 2023, a las 18hs en la sede social sita en calle Santiago Bueso n° 7980 del Barrio Quintas de Argüello de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban en el acta de asamblea junto al vocal titular y Secretaria; 2) Reforma del Estatuto Social, Artículo n° 16; 3) Elección de comisión revisora de cuentas y 4) Ratificación - Rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2023 cumplimentando los puntos observados por IPJ en el Expte. N°0007-224533/2023.

3 días - N° 475652 - \$ 3693,60 - 29/08/2023 - BOE

#### SEGUIR CRECIENDO COMO ADULTOS ASOC. CIVIL

##### LUQUE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, el día viernes 01 de septiembre de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita calle Luis Juárez N° 836 de la Ciudad de Luque, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrados el 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de

2021, 31 de Diciembre de 2022; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos (2) ejercicios.

1 día - N° 475766 - \$ 662,05 - 29/08/2023 - BOE

#### CLUB MOTONÁUTICO CORDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 03/08/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de septiembre de 2023, a las 19 horas, en la sede social y deportiva sita en Av Sebastián Bach 1460, Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Aprobar La Reforma del Estatuto Social, art 45 del Capítulo VI "DEL ORGANISMO DE FISCALIZACION"; 3) Consideración de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicio Económico, cerrados el 30 de abril de 2023; 4) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, distribución y aceptación de Cargos.

3 días - N° 475679 - \$ 2162,55 - 30/08/2023 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL LA LUCIERNAGA SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 198 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de agosto de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de septiembre de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Avellaneda n° 255, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 475708 - \$ 2017,65 - 31/08/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO GENERAL JOSÉ MARÍA PAZ

##### LEONES

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Asociación Cooperadora del Instituto General "José María Paz" convoca a la

Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de octubre de 2023, en el local escolar sito en Av. Del Libertador 836 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Explicar los motivos que por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2022. 5) Modificación del Estatuto Social. 6) Elección de un miembro para integrar la Junta Escrutadora, conjuntamente con un miembro de Comisión Directiva. 6) Elección de ocho (8) miembros de Comisión Directiva para ocupar los siguientes cargos: Presidente; Secretario; Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares; Dos (2) Vocales Suplentes; por el término de 3 años; elección de dos (2) tribunos de cuentas titulares, y un (1) tribuno de cuenta suplente, por el término de Tres (3) años.- EL Artículo 40 del Estatuto en VIGENCIA. La Asamblea se realizará de manera presencial tomando todas las precauciones del caso.

3 días - N° 475794 - \$ 3680,85 - 31/08/2023 - BOE

#### LA MESTIZA ASOCIACION CIVIL

##### VILLA NUEVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 17 de agosto de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22/09/2023, a las 20,00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio N° 3 cerrado el día 31.12.2022; y 4) Elección de autoridades integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 475819 - \$ 615,85 - 29/08/2023 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL

#### MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

"Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 14 de Septiembre de 2023 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las

18.30 hs. en el Auditorio del Edificio Edisur Office sito en Avenida Rogelio Nores Martínez 2649, de esta ciudad de Córdoba. Propone como puntos del Orden del Día 1) Instalación de un sistema de control vehicular en acceso al barrio por ingreso del canal frente a manzana 89. 2) Instalación de cámaras de monitoreo en sectores no cubiertos por el sistema actual. 3) Imposición de expensas extraordinarias para enfrentar el gasto que las inversiones demanden. 4) Evaluación del desempeño de la empresa de seguridad "El Portal" para definir si se busca otro proveedor o se mantiene. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 08 de Septiembre de 2023 a las 18:30 horas, sin excepción y bajo apercibimiento de aplicación estricta tanto del Estatuto social, como de la normativa vigente en materia de exclusión de aquel socio que no cumpliera con las previsiones formales establecidas. EL DIRECTORIO."

5 días - N° 475899 - \$ 9947 - 04/09/2023 - BOE

#### INGELMO NEUMATICOS. S.A.

Elección de Directores - Por Asamblea Ordinaria del 04/05/2023, resultan electos: Directores Titulares: Gabriela Alicia Ingelmo, DNI N° 24.703.165, Vicepresidente: Mariana Laura Ingelmo, DNI N° 22.034.343 y Directora Suplente: María Magdalena de Biasi, DNI N° 3.885.246.

1 día - N° 475924 - \$ 220 - 29/08/2023 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL

#### MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 14 de Septiembre de 2023 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs. en el Auditorio del Edificio Edisur Office sito en Avenida Rogelio Nores Martínez 2649, de esta ciudad de Córdoba. Propone como puntos del Orden del Día 1) Instalación de un sistema de control vehicular en acceso al barrio por ingreso del canal frente a manzana 89. 2) Instalación de cámaras de monitoreo en sectores no cubiertos por el sistema actual. 3) Imposición de expensas extraordinarias para enfrentar el gasto que las inversiones demanden. 4) Evaluación del desempeño de la empresa de seguridad "El Portal" para definir si se busca otro proveedor o se mantiene.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 08 de Septiembre de 2023 a las 18:30 horas, sin excepción y bajo apercibimiento de aplicación estricta tanto del Estatuto social, como de la normativa vigente en materia de exclusión de aquel socio que no cumpliera con las previsiones formales establecidas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 475901 - \$ 12344 - 31/08/2023 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LOCAL DE PRODUCTORES LA CESIRA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2023, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 267, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio del año 2023.

3 días - N° 475937 - \$ 3515,10 - 29/08/2023 - BOE

#### FEDERACION DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA

Por Acta N°725 del Consejo Directivo, de fecha 25/08/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2022, a las 16 horas, en la sede social de calle Buenos Aires 840 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de la memoria anual. Tercero: Lectura y consideración de la documentación contable, balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2023, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e informe del tribunal de cuentas y Consideración de la gestión del Consejo Directivo, hasta el 31 de marzo de 2023. Notas: La asamblea se realizará en los términos y condiciones previstas en el Art.33 de nuestro estatuto social "Artículo 33°:

Las asambleas se llevarán a cabo a la hora fijada en la convocatoria con la mitad mas uno, de los asociados directos a la Federación y delegados de las cámaras afiliadas (en adelante tanto los unos como los otros serán denominados indistintamente como "asambleístas"), quienes para participar de la asamblea no deberán registrar un atraso en el pago de más de tres cuotas. Si transcurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea se constituirá con el número de asambleístas presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido tratados. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 476482 - \$ 8268,30 - 31/08/2023 - BOE

#### COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO DR. RAUL LOZA

##### LUQUE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 06 de septiembre de 2023 a las 17.00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 438, de la localidad de Luque, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 28 de febrero de 2019, 28 de febrero de 2020, 28 de febrero de 2021 y 28 de febrero de 2022; 4) Propuesta y aprobación de reforma parcial del Estatuto Social; 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 6) Elección de autoridades; 7) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 475981 - \$ 2477,55 - 31/08/2023 - BOE

#### ISLA VERDE GAS S.A.

El directorio de ISLA VERDE GAS S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en calle San Martín N° 288 de la Localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba, el día 12 de Septiembre de 2023 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el Acta de Asamblea. 2) Considerar el Balance General, examinar y aprobar el Estado de Situación Patrimonial del ejercicio 2021/2022. En cumplimiento del art. 19

del Estatuto Social se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer efectivo depósito de sus acciones o certificados para su registro con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. Asimismo, el Directorio comunica que en cumplimiento con lo normado por el art. 67 de la LGS, quedan a disposición de los Sres. Accionistas las copias correspondientes a los balances, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y notas y cuadros complementarios en calle Uruguay 686 de la localidad de Isla Verde.

5 días - N° 476000 - \$ 9666,50 - 31/08/2023 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA SARMIENTO ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04 de Agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de SEPTIEMBRE de 2023, a las 17 horas, en la sede social sita en Tucumán N261, Villa Sarmiento, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Explicación de la causa de la convocatoria fuera de los términos estatutarios y 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°4 cerrado el 31 de Diciembre de 2022.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 476032 - \$ 633,70 - 29/08/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL CINTRA

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL CINTRA, en Sesión del día: 14 de Agosto de 2023, ha resuelto convocar a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día: 27 de Septiembre de 2023 a las 20 horas, en la Sede del Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, sito en calle Mariano Moreno y Rivadavia de Cintra, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea.2.Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Memoria, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 43º Ejercicio Económico, cerrado al 30 de Junio de 2023.3.Designación de una Junta Electoral, a efectos de realizar el Escrutinio correspondiente.4.Renovación Parcial del Consejo Directivo, a saber: Tres Vocales Titulares, por el término de dos años. Un Vocal Suplente, por el

término de dos años. De la Junta Fiscalizadora: Dos Vocales Titulares, por el término de dos años. Un Vocal Suplente, por el término de dos años.

3 días - N° 476256 - \$ 5346 - 30/08/2023 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA DE VILLA BELGRANO

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Septiembre de 2023, a las 9.00 hs, en su sede sita en calle Recta Martinolli 5946, de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Lectura de Acta Convocatoria de Asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para la firma de Acta de Asamblea, en plazo no mayor a 10 días. 3) Consideración de la Memoria del año 2022, Balance General, Cuadro de Resultados, firmados por el Contador Público, Sr. Santiago Guerrero, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre 2022. 4) Poner a consideración de los presentes un incremento en el valor de la Cuota Social.

3 días - N° 476369 - \$ 3938,40 - 30/08/2023 - BOE

#### CLUB SPORTIVO BARRIO OBRERO

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31/07/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en Ramón Escutti 2099, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente; 3) Elección de autoridades; y 4) Motivos por los que se realizó fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva. ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días del mes de Agosto de 2023, siendo las 19 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB SPORTIVO BARRIO OBRERO", en la sede social sita en calle Ramón Escutti 2099 con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Carlos Fanin, 2) Secretario: Julio López, 3) Tesorero: Di Natale José Luis, 4) Vocal Titular: Eduardo Vélez,

5) Vocal Titular: Carlos Martinez. Habiendo quórum suficiente y atentos a la normativa vigente y para dar cumplimiento a los plazos legales de publicación, se decide de manera unánime rectificar la fecha de convocatoria de Asamblea General Ordinaria originalmente convocada para el 24 de Agosto del 2023 y se propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto del 2023 a las 21 hs., en la sede social sita en calle Ramón Escutti 2099, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente; 3) Elección de autoridades; y 4) Motivos por los que se realizó fuera del término fijado en el estatuto. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20 hs., se levanta la sesión.

8 días - N° 474830 - s/c - 31/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE  
PRODUCTORES/AS ARTESANOS/AS  
Y ARTISTAS DE LOS VALLES DE  
TRASLASIERRA Y CONLARA "HUMANO"**

**SAN JAVIER**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL ASOCIACIÓN MUTUAL DE PRODUCTORES/AS ARTESANOS/AS Y ARTISTAS DE LOS VALLES DE TRASLASIERRA Y CONLARA "HUMANO". Por acta 32 del Consejo Directivo de fecha 28 de agosto de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Anual para el día sábado 30 de septiembre de 2023 en el local sito en calle Juan Sebastián Arias Cabrera Ruta Provincial N° 14 de la localidad de San Javier a las 13:00 hs en primera convocatoria y a las 13:30 en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que, junto a Presidente y Secretario suscriban el acta en representación de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de 2022. 3) Elección de integrantes del Consejo Directivo y Sindicatura para el período 2023-2025 4) Consideración del cierre de la filial Merlo, dejando sin efecto la decisión oportunamente adoptada por asamblea general ordinaria N° 35 de fecha cuatro de agosto de 2022. 5) Exposición de los motivos por

los que se celebra fuera de fecha la Asamblea General Ordinaria Anual. La documentación pertinente mencionada en el punto 2) se dejará a partir del día martes 29 de agosto a consulta de los asociados y asociadas en el local sito en calle Juan Sebastián Arias Cabrera Ruta Provincial N° 14, San Javier, pudiendo ser consultada en los horarios de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 20:00 hs. Firmado. Consejo Directivo Mutual Humano.

1 día - N° 476487 - \$ 2696,60 - 29/08/2023 - BOE

**CAMARA DE PUBLICIDAD EXTERIOR  
DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL  
CAPEC**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29/09/2023, a las 12:30 horas en 1º convocatoria y media hora más tarde en 2º convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Avenida Rafael Nuñez 3835, piso 3, oficina 11, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 2023. 3º) Consideración y fijación del presupuesto anual de ingresos y gastos para el próximo ejercicio. 4º) Fijación del valor de la cuota social para el próximo ejercicio. 5º) Autorización a profesionales para inscripción y validación 6º) Temas varios. El secretario. Publíquese 1 día.

1 día - N° 476431 - \$ 1649,40 - 29/08/2023 - BOE

**CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES  
ASOCIACIÓN MUTUAL  
POLICÍA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACIÓN MUTUAL POLICÍA DE CÓRDOBA- MATRÍCULA 214 CBA. El Círculo de Suboficiales y Agentes Asociación Mutual Policía de Córdoba Matrícula 214 convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día seis de octubre del año dos mil veintitres ( 06/10/2023) a las 10:30 horas, en el cuarto piso de la sede central, sito en calle Santa Rosa 974 de la ciudad de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social y Reglamento Electoral, habiéndose fijado el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: Uno (1) Designación de dos(2) socios, para que suscriban el acta, en representación de la asamblea junto

con el presidente y secretario. Dos (2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2023. Tres(3) Convenios suscritos con entidades, Cuatro (4) Consideración de las compensaciones a los directivos. Cinco (5) Elección de autoridades. Renovación total del consejo directivo y Junta Fiscalizadora. Consejo Directivo: 1(un) Presidente, 1(un) Vice-Presidente, 1(un) Secretario, 1(un) Tesorero, 3(tres) Vocales Titulares y 7(siete) Vocales Suplentes. Junta Fiscalizadora: 3(tres) Miembros titulares y 3(tres) Miembros suplentes. Todos por el término de cuatro años.- Si hubiese dos o más listas presentadas y oficializadas, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día diecisiete (17) de octubre a las once treinta horas en el cuarto piso de la sede central sito en calle Santa Rosa 974 de la ciudad de Córdoba (Artículos 48,49,50 y 51 del Estatuto Social y concordantes con la Ley 20321 y el Reglamento Electoral. El acto electoral propiamente dicho se realizará el día doce de octubre del corriente año (12/10/2023). de acuerdo al cronograma de elecciones debidamente publicado a continuación. Cronograma de elecciones: El Círculo de Suboficiales y Agentes Asociación Mutual Policía de Córdoba convoca a elecciones para la renovación de autoridades del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, conforme lo determinado por el Estatuto Social y el Reglamento Electoral, las que se realizaran de acuerdo al siguiente cronograma: A) Plazo para recepción de listas de candidatos y avales : (11/09/2023) once de septiembre del año 2023 hasta las quince horas por mesa de entradas de la sede social sito en calle Santa Rosa 974 de esta ciudad, (art. 3 Reg.Elec.). B) Oficialización de listas presentadas el día (20/09/2023) veinte de septiembre del año 2023 de 8 a 17 horas en sede central del Círculo planta baja. ( Art. 7 Reg. Elec.) C) Exhibición de listas presentada el día 12/09/2023 a las 16 horas D) 22/09/2023 Exhibición de Convocatoria a Asamblea general Ordinaria y Renovación de autoridades. ( Art. 39 E.S) E) Conformación de la junta electoral el día 25/09/2023 a las 10 horas, en el mismo acto entrega de padrones generales de socios en condiciones de sufragar, a los apoderados de las listas oficializadas. F) Plazo de recepción de eventuales impugnaciones a listas y/o integrantes de las mismas hasta el día 14/09/2023 hasta las 17 horas en sede central del círculo en planta baja hasta las 17 horas. Art. 48 E.S. G) Si las listas presentadas y oficializadas son más de una, el acto comicial se realizará el día 12/10/2023 desde las 8 horas hasta las 18 horas en todas las localidades y urnas previstas por el C.D. para

sufragar. H) Levantamiento del cuarto intermedio, proclamación de las nuevas autoridades y continuar con el tratamiento del orden del día y cierre de la Asamblea, el día 17/10/2023 a las 11:30 horas. Las mesas receptoras de votos; en Córdoba capital 21 urnas, distribuidas de la siguiente manera: Sede Central Circulo 3 mesas, Jefatura de Policía 2 mesas, C.A.P. I, C.A.P. II, C.A.P. III, C.A.P. IV, .P. RURAL- Escuela de suboficiales CAP V Guardia de infantería, Tribunales I, Tribunales II, Casa de Gobierno, Cuerpo de Vigilancia especial Caballería, Bomberos III Comisaria 6º Comisaria 9º Comisaria 14º, Policlínico policial, U.C.A, En Córdoba interior 57 urnas distribuidas de la siguiente manera : Cruz del Eje 2 (dos), Villa de Soto, San Carlos Mina, Salsacate, Mina Clavero, Villa Dolores, Carlos Paz, Cosquín, La Falda, Capilla del Monte, Quilino, Deán Funes, San José de la Dormida, Villa Tulumba, V. María de Rio Seco, Sebastián El Cano, San Francisco Del Chañar, Villa Totoral, Jesús María, Colonia Caroya, Unquillo, La Calera, San Francisco, Arroyito, Balnearia, Morteros, Las Varillas Santa Rosa de Rio I, Monte Cristo, Marcos Juarez, Corral de Bustos, Cruz Alta, Bell Ville 2 ( dos), Laborde, Villa María 2 (dos), Río Tercero, Oliva, Villa del Rosario, Río II, Oncativo, Villa Huidobro, Valeria, Del Campillo, Laboulaye, Río Cuarto 3 ( tres), Holmberg, Las Higueras, Achiras, Alpa Corral, Adelia María, La Carlota, San Agustín, S. Rosa de Calamuchita, Alta Gracia. El Consejo directivo podrá modificar las urnas designadas, en número y lugar, a petición de la junta electoral por decisión mayoritaria de quienes la componen.

3 días - N° 476132 - s/c - 30/08/2023 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO COLONIAL DE VILLAS LOS PATOS**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el día 20 de Setiembre de 2023, a las 19:00 horas, en la Sede del Club Atlético Colonial de Villa Los Patos, Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designar dos socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta anterior. 3º) Modificación del estatuto social en los Art. 9, Art. 17 y Art. 18. Se resuelve modificar la composición y duración de la comisión directiva de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, y un vocal, cuya duración del mandato será de dos años (Art.9). Y también se modifica la composición de la Comisión Revisadora de cuentas de la siguiente manera: un miembro titular y un miembro suplente y la duración del mandato será por un año (Art. 9 y Art. 17). Se resuelve modificar el tiempo de publicación en Boletín Oficial

de la convocatoria a Asambleas, el cual deberá publicarse por un día en Boletín Oficial (Art. 18). 4º) Se ratifica-rectifica actas de asambleas pertenecientes a los años 2019, 2020, 2021, y 2022. 5º) Memoria, balance, estado de resultados e informes de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio 2023. 6º) Tratar las cuotas sociales. 7º) Ejecución de obras y mejoras en edificio y terreno del club. 8º) Elección de: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, un vocal, por dos años, y comisión revisadora de cuentas por un año.

5 días - N° 476228 - s/c - 01/09/2023 - BOE

#### **CONSORCIO CAMINERO N° 332 DE CHUCUL**

CONVOCARSE a los señores socios consorcistas, adherentes y vecinos de la jurisdicción del CONSORCIO CAMINERO N° 332 DE CHUCUL a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de septiembre de 2023 a las 18:00 hs, en el salón de La Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Chucul Limitada, para tratar el siguiente: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluido en el mismo, alguna persona. 3) Designación de dos (2) asambleístas socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y el Delegado de la Dirección Provincial de Vialidad. 4) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 5) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General de los ejercicios vencidos al 31 de diciembre de 2022 y Estados de Cuentas a la fecha de la Asamblea. 6) Tratamiento de la cuota societaria. 7) Temas varios.

1 día - N° 476496 - \$ 1606,90 - 29/08/2023 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL**

LA BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 05 de Septiembre de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 549, de la ciudad de Oncativo, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos (2) asociados, para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta. b) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. c) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2022/2023.

d) Aprobación de la gestión de los miembros de Comisión Directiva de mandatos cumplidos. e) Elección de autoridades.

3 días - N° 473478 - s/c - 30/08/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUILINO**

Convoca a sus asociados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de SETIEMBRE del 2023, 10:00 hs., a realizarse en sede social sita en calle Av. Argentina 227 de la ciudad de Quilino y tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. 4) Consideración de Memorias y Balances e Informes de la Comisión Revisadora de Cuenta de los periodos finalizados el 31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018, 31/03/2019, 31/03/2020, 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023. 5) Designación de la Comisión Escrutadora integrada por tres (3) asociados. 6) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Toda la documentación a considerar, se encuentra a disposición de los asociados. Fdo. Comisión Directiva. (3 días).

3 días - N° 475912 - s/c - 31/08/2023 - BOE

#### **BELL VILLE GOLF CLUB**

CONVOCAR para la Asamblea Extraordinaria del Bell Ville Golf Club, que se realizará el 21 de Septiembre de 2023 a las 20:00 hs. en la sede social del Club sito calle Intendente M. Barcia 1000 de la localidad de Bell Ville, Córdoba . ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 05-10-2022; 4) Ratificación de la Asamblea Ordinaria con fecha 05-10-2022; 5) Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 30-03-2023.

3 días - N° 474721 - s/c - 30/08/2023 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 237 de la Comisión Directiva de fecha 06/08/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30/08/2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Spilimber

go S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria; 2) Lectura y consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino para el tratamiento de documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Lectura y consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18; 4) Aumento de la Cuota societaria de cien pesos a doscientos pesos; y 5) Elección de autoridades. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 476150 - s/c - 30/08/2023 - BOE

### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ALEGRÍA DE VIVIR**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de septiembre de 2023, a las 18 horas en la sede social sita en Tomas de Rocamora N.º 2125 B. º Villa Corina, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N.º 27, cerrado el 30 de noviembre de 2022; 3) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar el balance y 4) Reemplazo de un miembro de la Comisión Directiva por fallecimiento. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 476165 - s/c - 30/08/2023 - BOE

### **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutualista de los Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de los artículos 28º), 29º) y 30º) del Estatuto Social, CONVOCA a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 05 de Octubre de 2023 a las 9:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el salón de Convenciones del Complejo Ferial Córdoba, sito en Av. Cárcano s/n, Bº Chateau Carreras, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2) Motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situa-

ción Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 6) Renovación parcial del Consejo Directivo: elección de dos miembros titulares y un miembro suplente, por el término de tres años, y por finalización del mandato de los señores Alberto Rubiano, Darío Alvarez y Juan Grosso, respectivamente. 7) Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora: elección de un miembro titular y un miembro suplente, por el término de tres años y por finalización del mandato de los señores Eldo Scavarda y Antonio Gómez, respectivamente. Asimismo deberá elegirse un miembro suplente y por el término de un año para reemplazar al señor Héctor Scholles, fallecido recientemente. El Secretario.

3 días - N° 476413 - s/c - 31/08/2023 - BOE

### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RUMIPAL**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, el día 31 de Agosto de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Rogelio Gómez S/N de la localidad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta Anterior; 3) Designación de 2 (dos) socios titulares y 1 (un) socio suplente para integrar la Junta Electoral, conforme al art N°31 del Estatuto Social.- 4) Ratificar los puntos del orden del día N° 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuarto) (Elección de la Comisión Directiva), tratado en la asamblea ordinaria celebrada el 12 de Mayo de 2023; 5) Rectificar el punto 4 (cuarto) del orden del día Elección de la Comisión Revisora de cuenta, tratado en la asamblea ordinaria celebrada el 12/05/2023.

3 días - N° 476225 - s/c - 30/08/2023 - BOE

### **CENTRO DE JUBILADOS INDEPENDENCIA ASOCIACIÓN CIVIL**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados Independencia Asociación Civil convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho (18) de Septiembre de 2023 a las 17:00 horas, a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Victorica Miguel Carlos N° 73, de la ciudad de Villa Carlos Paz, departa-

mento Punilla, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo previsto 2) Designar dos (2) socios para que suscriban el acta que se labre al respecto; 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2022, con informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Consideración de la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva por el ejercicio finalizado al 31/12/2022. 5) Consideración de la renuncia de la Sra. Tesorera de la Asociación. Designación de su reemplazo. 6) Otorgamiento de Autorizaciones.

1 día - N° 476529 - s/c - 29/08/2023 - BOE

### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CUENCA DEL SOL - ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **CRUZ DEL EJE**

La Comisión Directiva convoca a los asociados a asamblea ordinaria a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2023, a las 10.30 horas, en la sede social de calle Avellaneda N° 23, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios económicos cerrados al 31/07/2021, 31/07/2022 3. Informe de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera del plazo establecido en el estatuto. 4. Elección de autoridades.

1 día - N° 476605 - s/c - 29/08/2023 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIO**

PARQUE SIQUIMAN - NORA LENA SALDAÑO DNI 22.373.184, Farmacéutica MP 5904, domiciliada en José Hernández 316 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA PARQUE" ubicado en Av. General San Martín 875 de la Localidad de Parque Siquiman, Provincia de Córdoba; A FAVOR DE EXCELENCIA SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.S. CUIT 30-71670016-6, con domicilio legal en Calle San Martín 949, Barrio Centro de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, representada por María Belén SIMIONI DNI 28.127.164 y Hernán Darío MEDEOT DNI 26.893.061. Sin empleados. Oposiciones

Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 475152 - \$ 2906 - 31/08/2023 - BOE

VILLA SANTA ROSA – TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (Ley 11867). Se comunica que Myriam Esther Gerbaudo, DNI 16440734, domiciliada en Dean Funes 620, Villa Santa Rosa y Mirta del Valle Gerbaudo, DNI 14251913, domiciliada en Córdoba 255, Villa Santa Rosa, en su carácter de herederas de David Gerbaudo DNI 6.375.282, conforme Auto 260 de fecha 30/6/2022, dictado por el Juzgado Civil y Comercial 1º Inst. 15 Nom Cordoba, transfieren por adjudicación el establecimiento dedicado a la venta por menor de productos alimenticios, denominado comercialmente como "Autoservicio El Porvenir", sito en calle Córdoba 244 de Villa Santa Rosa, que será adjudicado totalmente a Mirta del Valle Gerbaudo, DNI 14251913, domiciliada en Córdoba 255, Villa Santa Rosa. Oposiciones: Córdoba 244, Villa Santa Rosa.

5 días - N° 475907 - \$ 3068,75 - 05/09/2023 - BOE

GARCIA DE SILVESTTRI ARACELI CARMEN, DNI N° 14.537.438, Cuit 27-14537438-9 con domicilio en Avenida La Cordillera 3912 de Barrio Villa Marta, ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de FARMACIA GARCIA DE SILVESTTRI, sita en Avenida La Cordillera 3912 de Barrio Villa Marta, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a Farmacias Lider S.A. Cuit n° 30-70928404-1 con domicilio legal en Av. General Paz 258, Ciudad de Córdoba, inscripta en registro Público de Comercio – protocolo de Contrato y Disoluciones – Matricula N° 5108- A- de fecha 01 de noviembre de 2005.- Pasivo a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Estudio Cra. Claudia Benejam sito en Bv Illia 178, 1 piso Of B, Portero tocar 0102, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Córdoba. Horario de atención de 8 a 14 hs.

5 días - N° 475943 - \$ 3509,75 - 04/09/2023 - BOE

Transferencia de Fondo de Comercio – "Farmacia CRISTAL". En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, el Sr. Cristal Zalazar Martín Alexis, DNI nro. 27.657.639, CUIT nro. 23-27657639-9, de nacionalidad argentina, nacido el día dos (2) de diciembre de 1979, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Yapeyú nro. 1.232 de barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo

nombre de fantasía es "FARMACIA CRISTAL" ubicada en calle Menéndez Pidal nro. 3981 de barrio Urca, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 23-27657639-9, inscripta en Impuestos a los Ingresos Brutos el día 01/10/2012 bajo el nro. 280705551, a favor de la sociedad denominada "FAR SARMIENTO S.R.L.", CUIT nro. 30-69301652-1, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 2444-B, con fecha 18/12/1997, con domicilio social en calle Eva Perón nro. 209 de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, representada por su Socio-Gerente Silvio Nicolás Polzella, DNI nro. 12.776.204. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 475112 - \$ 12964,50 - 29/08/2023 - BOE

## MINAS

JUZGADO DE CONCILIACION DE 3º NOM., SEC. N° 6 en autos: "DIAZ MONICA ROSA c/ XIUN SA Y OTROS N°11040453" Córdoba, 27/07/2023. Atento a las constancias de autos y en especial al proveído de de fecha 17/05/2023, cítese y emplácese a comparecer a los herederos del SR. Fernando Gallo Peca (con ultimo domicilio del causante en calle: Condarco 2190 - La Paternal - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES )para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal en el término de diez días, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en diez días en el diario de mayor publicación, teniendo presente que el término de comparendo de los citados será de diez días a partir de la última publicación (Art. 22 de la Ley 7987). Comuníquese a la Dirección de Administración del Poder Judicial a sus efectos. Notifíquese.- Fdo: Mario Miranda (Juez); María Cecilia Buzzetti (Prosecretaria).

5 días - N° 473748 - \$ 3740,75 - 29/08/2023 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### PORTIKO S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios del 11 de julio de 2023, se dispuso la Designación de Administradores Titular y Suplente, por haber fenecido el mandato y modificar el Estatuto Social en las Cláusulas de la ADMINISTRACION (artículo 7º) y de la REPRESENTACION SOCIAL (artículo

8º), de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de cargo del Sr. AURELIO REGULO MARTINEZ, DNI 11.561.642 (CUIT 20-11561642-1) que revestirá el cargo de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Y el Sr. FRANCO GABRIEL BOGARIN, DNI 39.818.744, (CUIT 20-39818744-0) como Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Los nombrados, aceptan en forma expresa la designación en su cargo, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican el tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con el carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Y ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. AURELIO REGULO MARTINEZ, DNI 11.561.642 y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. El/ los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr/Sres Administradores AURELIO REGULO MARTINEZ, DNI 11.561.642 (CUIT 20-11561642-1) y FRANCO GABRIEL BOGARIN DNI 39.818.744, (CUIT 20-39818744-0) ambos dejan constituido domicilio especial en Avenida Neruda Pablo N° 117, Barrio Marcelo T. de Alvear, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación en su cargo, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican el tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con el carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de ley de los art. 264 y 286 de la LGS.

1 día - N° 475675 - \$ 2137,30 - 29/08/2023 - BOE

### REMOTE PRO S.A.

### COLONIA CAROYA

CONSTITUCION - Por instrumento de fecha 01/06/2023 y acta rectificativa del 10/07/2023, GUSTAVO ALBERTO BONANSEA, D.N.I. N° 27.326.824, CUIT CUIL N° 20-27326824-4, nacido el día 21/06/1979, casado, argentino Ingeniero en Sistemas, con domicilio real en Av. San Martín 3548, Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Argentina; GABRIEL MAURICIO BONANSEA, D.N.I. N° 30.586.575,

CUIT N° 20-30586575-4, nacido el día 28/01/1984, soltero, argentino Ingeniero en Sistemas, con domicilio real en Av. San Martín 3548, Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Argentina constituyeron: REMOTE PRO S.A., con sede social en Av. San Martín 3548, Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años desde la fecha del acta de constitución. CAPITAL: pesos \$ 250000.00, representado en 2500 acciones, de \$100,00 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben: a) GUSTAVO ALBERTO BONANSEA, suscribe 1250 acciones. b) GABRIEL MAURICIO BONANSEA, suscribe 1250 acciones. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, y especialmente desarrollar las actividades comprendidas dentro de la ley 27506 a saber: la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación o adaptación de productos y servicios y su documentación

técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicado, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores y/u otros dispositivos tecnológicos, promoviendo los siguientes rubros: a) Software y servicios informáticos y digitales, incluyendo: (i) desarrollo de productos y servicios de software (SAAS) existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen a actividades como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; siempre que sean parte de una oferta informática integrada y agreguen valor a la misma; (ii) desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada; (iii) implementación y puesta a punto para terceros de productos de software propios o creados por terceros y de productos registrados; (iv) desarrollo de software a medida cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros; (v) servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones; (vi) desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación, siempre que se trate de desarrollos complementarios o integrables a productos de software registrables; (vii) servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser realizados a productos de software y con destino a mercados externos; (viii) desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole; (ix) videojuegos; y (x) servicios de cómputo en la nube; b) Producción y postproducción audiovisual, incluidos los de formato digital; c) Biotecnología, bioeconomía, biología, bioquímica, microbiología, bioinformática, biología molecular, neurotecnología e ingeniería genética, geoingeniería y sus ensayos y análisis; d) Servicios geológicos y de prospección y servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones; d) Servicios de publicidad, creación y realización de campañas publicitarias (creación de contenido, comunicación institucional, estrategia, diseño gráfico/web, difusión publicitaria); e) Diseño: diseño de experiencia del usuario, de

producto, de interfaz de usuario, diseño web, diseño industrial, diseño textil, indumentaria y calzado, diseño gráfico, diseño editorial, diseño interactivo; f) Fabricación, puesta a punto, mantenimiento e introducción de bienes y servicios orientados a soluciones de automatización en la producción que incluyan ciclos de retroalimentación de procesos físicos a digitales y viceversa, estando en todo momento, exclusivamente caracterizado por el uso de tecnologías de la industria 4.0, tales como inteligencia artificial, robótica e internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual. De las actividades previstas en el presente punto quedan expresamente excluidas todas aquellas que se encuentren reguladas por la ley 27078 y decreto 690/2020, relacionadas con Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y que se encuentren bajo la órbita de regulación y contralor por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) o el que lo reemplace en el futuro. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, excepto fideicomisos financieros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de un directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente o quien

legalmente lo sustituya. Se designan por el término de 3 ejercicios PRESIDENTE: GABRIEL MAURICIO BONANSEA, D.N.I. N° 30.586.575 quien administrar representa a la sociedad, y como DIRECTOR SUPLENTE a: GUSTAVO ALBERTO BONANSEA, D.N.I. N° 27.326.824. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 475254 - \$ 9158,65 - 29/08/2023 - BOE

#### **SANCHEZY PICCIONI S.A.**

#### **ALMAFUERTE**

Por Acta de Asamblea Extraord. del 6-6-2023, se ratificaron y rectificaron las Asambleas Extraord. del 1-10-2022 y del 13-2-2023, cuyas transcripciones se publicaron en Edictos: nros. 426314 del 14/12/2022 y nro.449957 del 28/04/2023. Y además se ratificó: la reforma del Objeto Social-Art 4to,cuya transcripción se publicó en edicto nro:449957 el 28-4-2023.Duración de la Sociedad: 99 años desde la inscripción en el Registro Público. Por Acta de Directorio nro: 155 de fecha 01-03-2021: asumió como Presidenta del Directorio: Ada Teresa Galfione de Piccioni. Domic.Especial: Duarte Quirós 651 Piso 10 Dpto "D" Córdoba.

1 día - N° 475401 - \$ 481,45 - 29/08/2023 - BOE

#### **CESAR GIULIANI VIAJES SRL**

Córdoba, 23 de Agosto de 2023, en Asamblea Gral Ordinaria, Cesar Giuliani Viajes SRL, Matrícula N° 1936-B2, CUIT 30-70338641-1, se reúnen Manuel Goldberg, DNI 41224651, y Debora Goldberg, DNI 37616443, en la sede social, se da lectura del Contrato de Cesión de Cuotas certificado ante escribano público de fecha 22/02/21, que es aprobado por unanimidad. Se designa como nuevos socios a Manuel Goldberg, a quien la Sra. Bazan cede 3 cuotas, y Debora Goldberg, a quien la Sra. Bazan cede 1 cuota y la Sra. Olsina cede 2 cuotas, obteniendo así, el total de 3. Se designa como nueva socia Gerente a Debora Goldberg, habiendo renunciado a sus cargos las Sras. Bazan y Olsina, por haber efectuado la cesión de su participación social en su totalidad. Debora Goldberg acepta el cargo de socia gerente.

1 día - N° 475707 - \$ 614,80 - 29/08/2023 - BOE

#### **SIGMA OCTANTIS SRL**

La Gerencia de Sigma Octantis SRL por acta de fecha n°3, de fecha 23 de agosto de 2023, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de agosto de 2023 a las 15 horas, en

calle Rosario de Santa Fe 275 6° piso, de barrio Centro de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura de acta constitutiva, 2- Elección de dos socios para firmar el acta, 3- Consideración y memoria balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2020, 2021 y 2022, e informe de la comisión revisora de cuentas, 4- Modificación del contrato social y 5- Consideración del mandato político y organizativo para el próximo periodo. Se ruega puntualidad.

3 días - N° 475709 - \$ 3438,60 - 29/08/2023 - BOE

#### **LUDOBICA S.A.**

#### **RIO CUARTO**

1) INSTRUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA de fecha 14 de agosto de 2023. 2) ACCIONISTAS: Gustavo Adrián GARELLI, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1962, D.N.I. N° 16.046.132, CUIT N° 20-16046132-3, casado en primera nupcias con Patricia Haydee BENSI, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Julia Diaz y Ruben Agüero S/N, Riverside Country Club de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Patricia Haydee BENSI, argentina, nacida el 25 de agosto de 1966, D.N.I. N° 18.204.139, CUIT N° 23-18204139-4, casada en primera nupcias con Gustavo Adrián GARELLI, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Julia Diaz y Ruben Agüero S/N, Riverside Country Club de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "LUDOBICA S.A." 4) SEDE Y DOMICILIO LEGAL: con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, estableciendo la Sede Social en calle Arturo M. Bas N° 1.448 ubicado en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) a) Restaurantes, bares y confiterías: La explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurant, bar, confitería, pizzería, casa de té, con expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas. b) Organización de eventos: La prestación de servicios de lunch, catering, organización de eventos empresariales y familiares, organización de exposiciones, ferias y congresos, ya sea en

salones propios o de terceros. c) Productos alimenticios: Producción, elaboración, industrialización, fabricación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano, proteínas, productos de la carne y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, todo tipo de postres, confitería y pastelería, frutas, verduras y hortalizas, aceites y comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. d) Comercial: comprendido la explotación de negocios gastronómicos desarrollados a través del sistema de franquicias de cualquier marca o designación, nacional o extranjera. Así mismo la sociedad se encuentra facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria, formar Uniones Transitorias de Empresas y Agrupaciones de Colaboración Empresaria) Financieras: actuar dentro del marco de la Ley 24.441 de fideicomiso, como fiduciario, fideicomiso, beneficiario, suscriptor, y/o cualquier otra figura contemplada en las posibilidades de esa ley. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, estando excluidas las actividades comprendidas en el Ley 21.526 de Entidades Financieras. 7) EL CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), divididos en DOSCIENTAS MIL (200.000) ACCIONES de clase "A" ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de un peso (\$1,00) de valor nominal cada una. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Gustavo Adrián GARELLI, suscribe la cantidad de cien mil (100.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos cien mil (\$ 100.000,00); b) Patricia Haydee BENSI, suscribe la cantidad de cien mil (100.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos cien mil (\$ 100.000,00), integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscritos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. 8) ADMINISTRACION La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), si su número lo permite, electos por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea designará al menos UN (1) director suplente por el mismo término, con el fin de cubrir vacantes que se prodeuren en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.-En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este

denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. Se designa como directores: 1) Al Sr. Gustavo Adrián GARELLI, para integrar el Órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y al Sr. Héctor Osvaldo COLLOSA, argentino, nacido el 21 de agosto de 1962, D.N.I. N° 14.950.690, CUIT N° 20-14950690-0, casado, de profesión Medico, domiciliado en calle Fotheringham N° 57 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba como DIRECTOR SUPLENTE.- Los nombrados, el Sr. Gustavo Adrián GARELLI y el Sr. Héctor Osvaldo COLLOSA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, ultimo párrafo de la ley 19550, fijan ambos domicilio especial en calle 9 de julio N° 217, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. 9) FISCALIZACION: No se asigna órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19550, modificada por la ley número 22903 10) REPRESENTACION: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. 11) EJERCICIO CONTABLE: el ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año, en cuya fecha se confeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

1 día - N° 475713 - \$ 6548,35 - 29/08/2023 - BOE

#### LA LUCIA S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Mediante acta de reunión de socios de fecha 23/08/2023, las Sras. ANA KARINA SALIM y Sra. JULIA INES BAUDREXEL, socias que representan el cien por cien del capital social de LA LUCIA SRL, decidieron modificar la sede social de la sociedad, fijándola en calle PEDRO SIMON LAPLACE N° 5442 - Planta Baja - Local 2, Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Código Postal N° 5194, quedando así modificada la Cláusula Primera del Contrato Social que dice: "PRIMERA: DENOMINACION – DOMICILIO – SEDE SOCIAL: La sociedad girara bajo la denominación de "LA LUCIA S.R.L" y tendrá su domicilio

en la ciudad de Córdoba, por lo queda sometida a la jurisdicción de los tribunales de dicha ciudad. Tendrá su sede en calle PEDRO SIMON LAPLACE N° 5442 - Planta Baja - Local 2, Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Código Postal N° 5194, pudiendo cambiar la misma sin que ello implique una modificación del presente contrato"

1 día - N° 475732 - \$ 796,45 - 29/08/2023 - BOE

#### FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 – FUES 21

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 – FUES 21 (COMO PERSONA JURÍDICA ABSORBENTE) Y CORDOBA EDUCA S.A. (COMO SOCIEDAD ABSORBIDA). FUSIÓN POR ABSORCIÓN (ART. 82, LEY N° 19.550). a) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES. A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 – FUES 21 (en adelante, FUES, como Persona Jurídica Absorbente), con domicilio legal en Bv. De Los Latinos 8555, de la Ciudad de Córdoba, inscripta el 21 en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba mediante Resolución 109 A del año 1992 y CORDOBA EDUCA S.A. (en adelante, CESA, como sociedad absorbida), con domicilio legal en Bv. De Los Latinos 8555, de la Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el N° 21.541-A; han resuelto la fusión por absorción, dentro de un mismo conjunto económico, de CESA Terra por parte de FUES (la "Fusión"). b) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 31.07.2023. Para la instrumentación de la Fusión se utilizaron como balances especiales de fusión los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.07.2023 de las Personas Jurídicas Participantes, que arrojaron para FUES un Activo de \$ 34.625.467.836 y un Pasivo de \$ 17.684.236.795, resultando un Patrimonio Neto de \$ 16.941.141.041. Asimismo, de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable, se confeccionó el correspondiente estado especial de situación financiera consolidado de fusión de FUES y CESA al 31.07.2023, el que determinó los siguientes importes: Activo, \$39.126.324.917; Pasivo, \$ 18.204.732.017; y Patrimonio Neto, \$ 20.921.592.900. d) RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA INCORPORANTE. FUES, en su carácter de persona

incorporante, no modificó su razón social ni su domicilio como consecuencia de la Fusión. e) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto por las Personas Jurídicas Participantes y aprobado por las reuniones de Directorio y de Consejo de Administración, y por la Asamblea Extraordinarias de Accionistas. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) corridos días a contar desde la última publicación de este aviso, en Bv. De Los Latinos 8555, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. Autorizado por acta de Asamblea de CESA. Autorizado por acta de Consejo de Administración de FUES. Córdoba, 23.08.2023.

3 días - N° 475749 - \$ 13796,70 - 29/08/2023 - BOE

#### ROCBIRD S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios N° 4 del 21/07/2023 se designó como nuevo Administrador Titular y Representante con uso de la firma social al Sr. Bruno MAGNANO MARINELLI D.N.I. N° 33.832.697 y a Gastón Vicente DI GIUSEPPE, DNI N° 37.157.771 como Administrador Suplente por el periodo estatutario y fijando domicilio especial en la sede social. Se resolvió la modificación del instrumento de constitución en su Art 7 y 8, quedando estos redactados: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es. Bruno MAGNANO MARINELLI D.N.I. N° 33.832.697, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Gastón Vicente DI GIUSEPPE, DNI N° 37.157.771 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. Bruno MAGNANO MARINELLI D.N.I. N° 33.8320697, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su

cargo mientras no sea removido por justa causa." Así mismo se resolvió el cambio de la sede social a la calle Calle Cornelio Longoni 418 PH1, B° Parque Norte, Monte Cristo, Córdoba, Argentina.

1 día - N° 475750 - \$ 1737,25 - 29/08/2023 - BOE

#### **WAANORI S.R.L.**

Por contrato de cesión de cuotas del 02.08.23 el socio Rodrigo Javier Gil, DNI N° 24.703.134 cedió la cantidad de 10 cuotas sociales de Pesos Doscientas (\$200) cada una, representativas de un capital de Pesos Dos Mil (\$2.000,00) al Sr. Luciano Jonatan Mancuello, DNI N° 29.992.997, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión técnico en telecomunicaciones, de estado civil soltero, nacido con fecha 01/10/1996, domiciliado en calle Ecuador N° 1.279, de la ciudad de Rio Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Y por contrato de cesión de cuotas del 14.08.23 el socio Alberto Ricardo Gil, DNI N° 07.982.947 cedió la cantidad de 10 cuotas sociales de Pesos Doscientas (\$200) cada una, representativas de un capital de Pesos Dos Mil (\$2.000,00) al Sr. Rodrigo Javier Gil, DNI N° 24.703.134, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión Ingeniero, de estado civil soltero, domiciliado en calle Andrés Ampero N° 6.611, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 475760 - \$ 821,65 - 29/08/2023 - BOE

#### **OSCAR CHIANTORE S.R.L.**

##### **LA PARA**

Por instrumento de cesión de fecha 20/07/2023, con firmas certificadas, la señora Clara Noemí Perez, D.N.I.: 4.990.454, esposa y heredera del socio fallecido Oscar Felix Chiantore, cede y transfiere a favor de Guillermo Oscar Chiantore, D.N.I.: 23.206.358 y Juan Pablo Chiantore, D.N.I.: 25.704.241, la totalidad de los derechos y acciones que el fallecido tenía y le correspondían en la sociedad Oscar Chiantore S.R.L., Matrícula 13228-B, equivalentes a 100 cuotas sociales de pesos 100 cada una, en partes iguales, es decir, la cantidad de 50 cuotas sociales a cada cesionario. Con motivo de la cesión de cuotas, por Acta Reunión de Socios N° 11, de fecha 21/07/2023, se modifica el contrato social en las cláusulas primera y cuarta, de la siguiente manera: PRIMERA – SOCIOS: Entre los señores Guillermo Oscar Chiantore, D.N.I.: 23.206.358, argentino, nacido el 04 de Abril de 1973, estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 1037, localidad La Para, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba y Juan Pablo Chiantore, D.N.I.: 25.704.241,

argentino, nacido el 04 de Diciembre de 1975, estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Domingo F. Sarmiento N° 1287, localidad La Para, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. CUARTA- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000.-), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, de la siguiente manera: Guillermo Oscar Chiantore titular de ciento cincuenta (150) cuotas sociales y Juan Pablo Chiantore titular de cincuenta (50) cuotas sociales.-

1 día - N° 475880 - \$ 1627 - 29/08/2023 - BOE

#### **CONASIN S.A.**

Elección de Directorio - Por Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Eduardo Alberto Goldin, D.N.I. N° 10.545.551; y (ii) Director Suplente: Débora Judith Goldin, D.N.I. N° 38.105.986; todos por término estatutario.

1 día - N° 475904 - \$ 220 - 29/08/2023 - BOE

#### **DAFERFAL AGRÍCOLA SRL**

##### **LA FRANCIA**

Fecha instrumento de constitución: 24/08/2023 con firmas certificadas el 24/08/2023.- Socios: MARIA ISABEL MEUBRY, D.N.I. 6.242.863, nacida el 13/10/1951, viuda, argentina, comerciante, domicilio real en Calle San Juan 477 de La Francia, Dpto. San Justo, Pcia. Córdoba, Argentina; DANIEL ALBERTO FALCO, D.N.I. 26.660.894, nacido el 11/09/1978, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domicilio real en Avenida Urquiza 144 de La Francia, Dpto. San Justo, Pcia. Córdoba, Argentina y FERNANDO OSCAR FALCO, D.N.I. 30.824.473, nacido el 04/07/1984, soltero, argentino, agropecuario, domicilio real en Calle San Juan 477 de La Francia, Dpto. San Justo, Pcia. Córdoba, Argentina.- Denominación: "DAFERFAL AGRÍCOLA S.R.L."- Domicilio social y sede social: San Juan 477 de La Francia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS: Mediante el desarrollo de las actividades, en sus distintas modalidades, de agricultura, ganadería y lechería, mediante el cultivo de semillas, cría y engor-

de de ganado de todo tipo y especie y, en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas, avícolas, etc.; B) COMERCIALES E INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, granarios y sus derivados, cárnicos y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo podrá realizar actividades relacionadas con la adquisición, enajenación, arriendo, aparcería, permuta, acopio de productos relacionados con la actividad agropecuaria, así como de materias primas, mercadería, herramientas, maquinarias y en general todo tipo de bienes materiales e inmateriales relacionadas a la actividad; comercialización, intermediación, distribuciones y representaciones de todo tipo y/o clase de mercaderías, insumos, agroquímicos, fertilizantes, maquinarias y equipos, instrumentos, herramientas, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados; importación y/o exportación de todo producto y/o mercadería y/o maquinaria afín con el objeto social; también podrá realizar actividades relacionadas con el transporte de cargas tanto en el orden interno como internacional; C) INMOBILIARIA - DESARROLLO INMOBILIARIOS: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, fraccionamiento, realización de loteos; locación, leasing, concesión, arrendamiento, subarrendamiento, aparcerías, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles ya sea para uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; D) ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS - DE SERVICIOS: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones o valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, y también el asesoramiento profesional agropecuario y la prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria como ser siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios, tanto dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros; E) TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL: de carga en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítimo, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; F) FINANCIERAS: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar

cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedad, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; G) OTRAS ENTIDADES: Formar parte de asociaciones accidentales, de uniones transitorias de empresas, para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; estudio de mercado y seguros en el mercado interno y H) PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES Y/O CONTRATACIONES: Podrá participar en forma individual y/o asociada con terceras personas, tanto físicas como jurídicas, de todo tipo de licitación y/o concesión y/o contratación directa que prevean sujetos de carácter público y/o privado, cuando las mismas tengan relación directa con alguna de las actividades comprendidas en el objeto social. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y sus modificaciones.- Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- Plazo de duración: 99 años contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social.- Capital social: PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000.00), dividido en Mil (1.000) cuotas sociales de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) La Sra. MARIA ISABEL MEUBRY, suscribe la cantidad

de Trescientos Treinta Y Cuatro (334) cuotas sociales; 2) El Sr. DANIEL ALBERTO FALCO, suscribe la cantidad de Trescientos Treinta Y Tres (333) cuotas sociales y 3) El Sr. FERNANDO OSCAR FALCO, suscribe la cantidad de Trescientos Treinta Y Tres (333) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato.- Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. En este acto, se designa: 1) Gerente/a Titular: a la Sra. MARIA ISABEL MEUBRY, D.N.I. 6.242.863, con domicilio especial en Calle San Juan 477 de La Francia, Dpto. San Justo, Pcia. Córdoba, Argentina y 2) Gerente/a Suplente: al Sr. DANIEL ALBERTO FALCO, D.N.I. 26.660.894, con domicilio especial en Avenida Urquiza 144 de La Francia, Dpto. San Justo, Pcia. Córdoba, Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.- Fiscalización: será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.- San Francisco, 24/08/2023.-

1 día - N° 475952 - \$ 9024,25 - 29/08/2023 - BOE

#### **SOL DE MAYO S.R.L**

Por contr. de cesión de ctas. soc. de fecha 22/12/2021 Patricia Noelia Ferreyra, DNI N° 25.608.060 cedió la totalidad de las ctas. soc. que tenía de SOL DE MAYO S.R.L., CUIT N° 30-71426507-1, 60 ctas. soc. a Yohana Soledad Londero, DNI N° 32.495.065, argentina, comerciante, nacida el 17/10/1986, soltera, domiciliada en calle Ingeniero Lopez N° 581, de barrio Alber-

di de la ciudad y provincia de Córdoba. Por de Acta de socios de fecha 21/07/2023, se designa como socio gerente a Yohana Soledad Londero, DNI N° 32.495.065 y se adecúa el Contr. Constitut, de conform a la cesión de ctas soc de fecha 22/12/2021 y a la designación de la nueva socia gerente, Integr. actual del cap. social: Yohana Soledad Londero, DNI N° 32.495.065, 60 ctas. soc.; Ramon Rosario Bustamante, DNI 11.082.891, 60 ctas. Soc.-

1 día - N° 476004 - \$ 645,25 - 29/08/2023 - BOE

#### **ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.**

##### **MENDIOLAZA**

Se rectifica el edicto n° 457782 de fecha 01/06/2023 donde por un error material e involuntario se consignó erróneamente la fecha del acta de Directorio que confirmó el aumento de capital, siendo la fecha correcta 29/05/2023.- Se ratifica todo lo demás.-

1 día - N° 475980 - \$ 220 - 29/08/2023 - BOE

##### **MAIK LEVES S.R.L.**

Constitución: Contrato Social de fecha 12.7.2023. Socios: 1) Maximiliano Ramón PACELLA, DNI 31933530, CUIT 20-31933530-8, nacido el 16.9.1985, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Antofagasta 2558 de la localidad de Máximo Paz, Ptdo de Cañuelas, Prov de BsAs y 2) Nélica Soledad OJEDA, DNI 38148078, CUIT 27-38148078-5, nacida el 27.9.1992, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Los Olivos s/n, B° Lujan, localidad de Claypole, Ptdo de Almirante Brown, Prov de BsAs. Denominación: MAIK LEVES S.R.L. Sede: José León Suarez 1440, Córdoba, Provincia de Cba, Rep. Argentina. Duración: 40 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización de indumentaria, accesorios de moda y calzados. 9) Comercialización de artículos de decoración, bazar y mueblería. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de Pesos Doscientos Veinte Mil (\$220.000) representado por 2.200 cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Maximiliano Ramón PACELLA suscribe la cantidad de

1980 cuotas y 2) Nélide Soledad OJEDA, suscribe la cantidad de 220 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente Titular: 1) Maximiliano Ramón PACELLA, DNI 31933530. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Gerente Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476012 - \$ 5202,25 - 29/08/2023 - BOE

#### PUERTO DEL ÁGUILA COUNTRY NÁUTICO S.A

#### POTRERO DE GARAY

Ampliando la publicación de BOE 450968 del 03/05/2023, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 13/08/2022 se resolvió la modificación del Reglamento Interno en los siguientes artículos: "(...) "PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO 18 inc d) La COMISIÓN DE DISCIPLINA ejercerá la sustanciación de los procesos disciplinarios. Informará al DIRECTORIO periódicamente sobre éstos, a fin de que se apliquen a los infractores las sanciones previstas en este Reglamento y en las resoluciones del Directorio, Comisiones o Asamblea que en el futuro se dicten y publiquen. Se considera infracción a toda conducta contraria al Estatuto Social, al Reglamento y a las disposiciones emanadas del Directorio en virtud de sus facultades. 18 inc e) Detectada una infracción por cualquier vecino integrante de la sociedad, por los responsables de seguridad, o por empleados de la Sociedad, deberán poner el hecho en conocimiento de los integrantes de la Comisión de Disciplina o de algún miembro del Directorio, y éstos o la persona a quien ellos designen procederán a labrar un acta constatando la infracción. Luego de ello, la Comisión de Disciplina notificará e intimará al presunto infractor para que en el término de cinco (5) días de recibida efectúe su descargo, en defensa de sus derechos, y ofrezca prueba. La notificación se cursará al domicilio real o al constituido por el accionista ante la sociedad, de modo fehaciente, y/ o a la dirección de correo electrónico que el accionista constituya auto-

rizando se lo notifique de esa manera. Para el caso de infracciones al Reglamento Constructivo bastará la notificación en el inmueble sito en la urbanización. Encaso de encontrarse en obra o ante la negativa a la recepción podrá efectuarse la notificación dejando el acta –nota adherida en un elemento o lugar visible, sin perjuicio de la comunicación que por otra vía la Comisión de Disciplina disponga. Producido el descargo o vencido el plazo de cinco (5) días desde la notificación de la falta sin haber recibido el mismo, la Comisión de Disciplina, en caso de haberse ofrecido pruebas o de juzgarlo pertinente, podrá abrir a prueba por el término de cinco (5) días. Vencido dicho término las actuaciones pasarán a estudio de la Comisión de Disciplina, la cual resolverá, determinando en su caso la sanción aplicable, a cuyo fin deberá considerar los antecedentes del infractor, la gravedad del hecho investigado, la eventual reincidencia, y si se ha producido a la fecha de resolución la reparación del daño causado. La Comisión de Disciplina notificará la resolución a la persona involucrada y enviara copia de la misma al Directorio, para su conocimiento. 18 inc f) La Comisión de Disciplina podrá tomar medidas preventivas y correctivas en caso de corresponder, si hasta ese momento no se hubieren adoptado. 18 inc g) La Resolución de la Comisión de Disciplina será apelable por ante el Directorio, con efecto suspensivo. El recurso deberá interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días de notificada la sanción. La Resolución del Directorio será irrecurrible, salvo el caso de expulsión. 18 inc h) En caso de que la Comisión de Disciplina o el empleado eventualmente designado no hubiere sustanciado el procedimiento sancionatorio en el término de quince (15) días de constatada y notificada la infracción, el Directorio podrá proceder a la sustanciación del mismo, facultando a un letrado a tales fines, con el objeto de que emita informe respecto de la decisión a adoptar. 18 inc i) La Comisión de Disciplina, y en defecto de la misma el Directorio, llevarán un Registro de Infractores actualizado, en el que se detallarán nombre y apellido del infractor, DNI, domicilio real, nombre y apellido del socio responsable, domicilio real (lote y manzana), domicilio constituido al momento de la infracción, fecha de la infracción, naturaleza de la misma, sanción aplicada, y todo otro dato que se estime relevante. ART 19: Sanciones: La SANCIÓN DE APERCIBIMIENTO se aplicará en los casos de faltas leves e implica un llamado de atención al infractor con el fin de evitar la reiteración de faltas. La SANCIÓN DE MULTA se aplicará a cualquier tipo de infracción. Su cuantía será de un valor equivalente a entre una (1) y cinco (5) cuotas (contribuciones) ordinarias correspon-

dientes al mes en que se verificó la infracción, importe al que deberán adicionarse intereses a tasa de uso judicial hasta la fecha de pago. La Comisión de Disciplina se encuentra facultada para imponer multa por valores inferiores o superiores a lo antes referido, cuando existan razones fundadas para ello. También podrá la Comisión de Disciplina reducir el importe de la multa hasta en un cincuenta por ciento (50%) en caso de allanamiento total e incondicionado por parte del infractor, siempre que el mismo no sea reincidente. La Comisión de Disciplina y el Directorio se encuentran facultados para publicar valores de referencia con relación a las infracciones que se consideren más habituales, de modo de anticipar a los vecinos sobre las consecuencias de los incumplimientos. La aplicación de la sanción de multa es sin perjuicio de la reparación de daños y perjuicios que la conducta del infractor y/o el tercero por quien este debe responder hubiesen generado. Los importes de multas firmes serán incluidos en las cuotas ordinarias mensuales, teniendo los importes idéntico tratamiento que las restantes obligaciones dinerarias que mantenga el accionista con la sociedad. La SANCIÓN DE SUSPENSIÓN que podrá ser aplicada por tiempo determinado, o mientras subsista la infracción sancionada, y será aplicable, a criterio de la Comisión de Disciplina, en los casos de faltas más graves o de reincidencia. El suspendido no podrá concurrir ni hacer uso de las instalaciones sociales o deportivas mientras dure la suspensión, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones respecto al pago de la cuota ordinaria. El plazo máximo de la sanción de suspensión será de dos años a partir de su dictado. La SANCIÓN DE EXPULSIÓN, importa la pérdida de la calidad de socio por razones cuya gravedad así lo aconsejen. La Comisión de Disciplina podrá, en casos de gravedad, disponer con carácter cautelar la suspensión provisoria del socio. (...)"

1 día - N° 476023 - \$ 6332,05 - 29/08/2023 - BOE

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 01/04/2023 se resolvió la modificación del art. 17° del Estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 17°: El ejercicio económico de la sociedad cierra el treinta (30) de junio de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva, legal, b) el resto de las utilidades tendrá el destino que determine la asamblea, las cuales en ningún caso se aplicarán al pago directo

o indirecto de dividendos a los accionistas. Las ganancias y el patrimonio social se destinarán exclusivamente a la consecución del objeto social y al bien común social."

1 día - N° 476026 - \$ 714,55 - 29/08/2023 - BOE

#### DON MAX

#### SAN FRANCISCO

En Asamblea General Ordinaria N° 19, celebrada el día 21 de Agosto de 2023 de forma unánime, conforme lo establecido por el Art. 237 de La Ley General de Sociedades, se ha resuelto renovar el cargo por término de tres ejercicios a la señora Verónica Lucía Saunig, DNI 22647609, designándola como directora titular, y a Juan José Coronel, DNI 21690993, designándolo como Director Suplente, cargos que fueron aceptados de conformidad por los accionistas en el mismo acta asambleario indicado. San Francisco, 23 de agosto de 2023.-

1 día - N° 476025 - \$ 334,45 - 29/08/2023 - BOE

#### MAR BRAVO S.A.

Constitución - Constitución Acta constitutiva del 28.7.2023. Socios: 1) Daniel Alejandro VILLALBA, DNI 20911975, CUIT 20209119758, domicilio en Carlos Alvear 3396, Mar del Plata, Prov de BsAs, argentino, abogado, soltero, nacido el 198.1969 y 2) Emiliano Exequiel ANDRADA, DNI 36834449, CUIT 20368344495, domicilio en Formosa 31, Piso 10, Mar del Plata, Prov de BsAs, argentino, Lic. Administración de empresas, soltera, nacida el 07/11/1991. Denominación: MAR BRAVO S.A. Sede: Charcas 1840 PB, Córdoba, Prov de Cba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración de comida y todo tipo de alimentos para su comercialización, expendio de bebidas para consumo humano; 2) Servicios de Lunch y catering para banquetes y eventos; 3) Restaurante y rotisería con atención en el local y envío a domicilio; 4) Elaboración de productos panificados, amasados, de confitería, repostería, sandwichería; 5) Servicios de Catering para instituciones públicas o privadas y para llevar; 6) Elaboración de pastas, amasado y todo lo complementario con las mismas; 7) Distribución y colocación; 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Diez Millones (\$10.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Daniel Alejandro VILLALBA suscribe cincuenta mil (50.000) acciones y 2) Emiliano Exequiel ANDRADA, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Daniel Alejandro VILLALBA, DNI 20911975. 2) Director Suplente: Emiliano Exequiel ANDRADA, DNI 36834449. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sus domicilios reales. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 30/06..

1 día - N° 476030 - \$ 3086,50 - 29/08/2023 - BOE

#### ORDAL SRL

#### VILLA GIARDINO

Constitución de Sociedad - CONTRATO SOCIAL: Villa Giardino, Provincia de Córdoba. 21/07/2023. SOCIOS: LEA MICAELA CHIODI, DNI nro. 36.467.282, cuit nro. 27-36467282-4, argentina, Soltera, argentina, de profesión comerciante, de 31 años de edad, con domicilio en Paraje La Punilla s/n de la localidad Villa Giardino de esta provincia de Córdoba, GABRIELA LUCIA CHIODI, DNI nro. 34.128.036, cuit nro. 27-34128036-8, de 34 años de edad, de estado civil: soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Paraje La Punilla s/n de la localidad Villa Giardino de esta provincia de Córdoba, Rep. Argentina, y LORENZO LUIS CHIODI, DNI nro. 29.436.621, cuit nro. 20-29436621-1, argentino, de 41 años de edad, casado, de profes-

sión comerciante con domicilio en Paraje La Punilla s/n de la localidad de Villa Giardino de esta provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: ORDAL SRL. DOMICILIO: Calle Espinillos nro. 114 de la localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba. DURACIÓN: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la firma del presente contrato constitutivo, pudiendo prorrogarse por períodos menores, iguales ó mayores y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Sociedades, siempre que no se resuelva por los socios su disolución. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero: a) Compra, venta, elaboración, importación y exportación de productos de gastronomía, productos gastronómicos y de confitería, todo ello en sus propias instalaciones o en instalaciones de terceros. b) Explotación comercial de actividades gastronómicas y de confitería tales como panaderías, almacenes, supermercados, bares, confiterías, restaurantes, parrillas, rotiserías, pubs, concesiones de comedores y cantinas, cualquiera sea la naturaleza de éstas dos últimas, organización y realización de eventos gastronómicos y empresariales, servicios de catering. d) Explotación comercial, compra y venta, al por menor y al por mayor, distribución y almacenamiento de productos alimenticios y bebidas para humanos y/o para animales. d) Explotación y realización de actividades turísticas, incluyendo todos los servicios vinculados al turismo, tales como traslado, hospedaje, atención de pasajeros, explotación de agencia de turismo, incluyendo la compra y venta de pasajes aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y paquetes turísticos; pudiendo actuar como operador turístico. e) Explotación, venta y distribución de aguas subterráneas en cualquiera de sus modalidades, a granel, embotellada, embolsada, en estado natural, carbonatada, y en estado sólido y compra y venta de los productos, insumos y maquinaria necesaria para este fin. f) Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas, insumos y productos afines con las actividades reseñadas en los puntos anteriores. A tales efectos podrá realizar mandatos, consignaciones, compras, ventas, administraciones, comisiones, representaciones y todo acto contractual autorizado por legislación vigente y vinculados directamente con el objeto. g) Podrá, mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, realizar negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, con fondos propios, conceder créditos para la financiación de la venta de los bienes que incluye su objeto social, excluyéndose de realizar las

operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad podrá, siempre que se relacione con su objeto principal, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle. Se incluye, además, todas las operaciones relacionadas con el Objeto Social, en cualquier lugar de la República Argentina y en el exterior que tiendan a facilitar su extensión y desarrollo: fijar sucursales, agencias y filiales, nombrar representantes y distribuidores, otorgar franquicias. La Sociedad podrá ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios y que los socios estimen de interés común, de conformidad a lo dispuesto en la ley nacional 19.550. CAPITAL: El Capital Social lo constituye la suma de pesos DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 2.100.000.-), dividido en DOSCIENTAS DIEZ CUOTAS SOCIALES de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) cada una de ellas, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: La Srta. Lea Micaela Chiodi SETENTA (70) CUOTAS SOCIALES de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) cada una, lo que hace un total de pesos SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-); la Srta. Gabriela Lucia Chiodi, SETENTA (70) CUOTAS SOCIALES de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) cada una, lo que totaliza la suma de pesos SETECIENTOS MIL (\$ 700.000) y el Sr. Lorenzo Luis Chiodi SETENTA (70) CUOTAS SOCIALES de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) cada una, lo que totaliza la suma de pesos SETECIENTOS MIL (\$ 700.000); Todo lo que hace el total del CAPITAL SOCIAL de pesos DOS MILLONES CIENTO MIL (\$ 2.100.000.-). El Capital Social suscripto es integrado por los socios de la siguiente forma: Todos los socios, en este acto con el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, esto es la suma de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000.-) cada una de ellas respectivamente en efectivo, conforme boleta de depósito que se acompaña formando parte integrante del presente, obligándose las mismas a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un término no mayor de dos años, (conforme art. 149, segundo párrafo, ley 19550). DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia LEA MICAELA CHIODI, DNI 36.467.282, con domicilio en Paraje La Punilla s/n de la localidad de Villa Giardino de la Provincia de Córdoba, en carácter de SOCIA GERENTE, debiendo firmar, con su firma individual debajo de la leyenda "ORDAL S.R.L." –socia gerente-. : La duración en los cargos será de diez años, siendo automáticamente reelegidos de no mediar dispo-

sición en contrario por votos de que representen la mayoría del capital social en la Asamblea de Socios debidamente inscrita en el libro de Actas de la Sociedad. La firma en la forma indicada se utilizará para todos las operaciones que se realicen a nombre de la sociedad, comprendiendo el mandato las facultades para administrar los negocios que forman el Objeto Social y además los siguientes: a) adquirir por cualquier título oneroso ó gratuito, con derecho real de prenda comercial o industrial, civil, agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en caso de adquisición, enajenación o gravamen el precio o forma de pago, suscribiendo los instrumentos públicos o privados, necesarios para tal fin, y tomar o dar posesiones de los bienes del acto o contrato, obligando a la sociedad por evicción o saneamiento. b) Constituir depósitos en dinero o en valores en los bancos, sean oficiales o particulares, a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a intereses, de los establecimientos bancarios y comerciales, sean ellos oficiales o particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos internos. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo y manera, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía prendaria o personales. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones, o quitas de deuda, y acordar o solicitar términos para su pago. f) Constituir derechos reales o prendarios, adquirirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente. g) Comparecer en juicios ante los tribunales federales u ordinarios de la Nación o de las Provincias de todo fuero, jurisdicción o grado, por sí o por intermedio de apoderado, y ante cualquier Tribunal de Faltas. Con facultad para promover, contestar ó conciliar demandas de cualquier naturaleza en que la sociedad sea parte o tenga interés legítimo como actora o demandada, o en cualquier otro carácter, para reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, deponer, absolver posiciones, o producir todo género de pruebas, interponer recursos legales o desistir de ellos; comprometer en árbitros, transar judicial o extrajudicialmente, renunciar al derecho de apelar, oponer prescripciones o renunciar a los adquiridos, nombrar toda clase de peritos, asistir a toda clase de audiencias, otorgar poderes especiales y revocarlos. h) Percibir y otorgar los recibos y cartas de pago que fueren necesarias. i) formular protestas y entregar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados y que se relacionen con la sociedad. La socia Lea

Micaela Chiodi, acepta en este acto el cargo de socia gerente y declara bajo juramento de ley, no encontrarse comprendida ni afectada por las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo designado. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura, siendo efectuada por cualquiera de los socios, art. 158 LGS . EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social comienza el primero de julio y termina el treinta de junio de cada año.

1 día - N° 476046 - \$ 9635,35 - 29/08/2023 - BOE

#### MINERIA Y SERVICIOS DON ENRIQUE S.R.L.

##### ALTA GRACIA

Por Acta de fecha 18 de Marzo de 2023, los Sres. Ricardo José María Gonzalez, D.N.I. N°24.780.743, nacido el día 21/10/1975, argentino, casado, de 47 años, abogado, con domicilio en Avenida Patria esquina Wagner - Alta Gracia - Pcia. de Córdoba, e Isolina Juana María Margaría, DNI 3.710.059, nacida el día 4/04/1938, argentina, casada, empresaria, de 84 años, domiciliada en Bunge de Galvez N°312 - Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, han decidido ceder, vender y transferir la totalidad de las cuotas sociales de las que son titulares, Treinta (30) y Doscientos cuarenta (240) cuotas sociales, respectivamente, de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que tienen y le corresponden en la sociedad MINERIA Y SERVICIOS DON ENRIQUE S.R.L., a los Sres. Alejandro Daniel Depetris DNI N°23.871.303, nacido el día 10-08- 1974, argentino, divorciado, empleado, de 48 años de edad, con domicilio en calle Reconquista N° 645 – Alta Gracia – Córdoba, Verónica María Depetris D.N.I. N°24.857.297, nacida el día 29-01-1976, argentina, casada, psicóloga, de 46 años de edad, con domicilio en Avenida Patria esquina Wagner - Alta Gracia- Córdoba, y Gabriel Alberto Depetris D.N.I. N°23.466.638, nacido el día 09-06-1973, argentino, divorciado, empleado, de 49 años de edad, domiciliado en Rafael Lozada N° 261 - Alta Gracia – Córdoba.- Los Sres. Ricardo Jose María Gonzalez e Isolina Juana María Margaría, en virtud de las cesiones efectuadas se apartan totalmente de la Sociedad.- Los compradores declaran que aceptan y reciben la totalidad de las doscientos setenta (270) cuotas sociales en los siguientes porcentajes: Verónica María Depetris cincuenta y cuatro (54) cuotas sociales, Alejandro Daniel Depetris ciento ocho (108) cuotas sociales y Gabriel Alejandro Depetris ciento ocho (108) cuotas sociales. Quedando modificada la Cláusula Quinta de Capital Social, la que que-

da redactada de la siguiente manera: "Los socios establecen el capital social en la suma de Treinta mil pesos, totalmente suscripto, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Verónica María Depetris ochenta y cuatro (84) cuotas sociales, Alejandro Daniel Depetris ciento ocho (108) cuotas sociales, y Gabriel Alejandro Depetris ciento ocho (108) cuotas sociales."

1 día - N° 476053 - \$ 2217,10 - 29/08/2023 - BOE

#### JUST IN TIME SOLUTIONS S.A.

##### MARCOS JUAREZ

Se convoca a los accionistas de JUST IN TIME SOLUTIONS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Septiembre de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Calle Belgrano 537, General Baldissera, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para que firme el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. 4) Consideración de la prescindencia de la sindicatura por aplicación del último párrafo del art. 284. 5) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/2020, el 30/06/2021 y el 30/06/2022. 6) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y asignación de honorarios a los miembros del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2020, el 30/06/2021 y el 30/06/2022. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán comunicar su decisión en tal sentido, por lo menos con tres días de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 476056 - \$ 8547 - 01/09/2023 - BOE

#### POLIGAR S.R.L.

##### VILLA MARIA

AMPLIATORIO - CESIÓN DE CUOTAS – ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. Acta: 05.07.2023. AMPLIATORIO de edicto 466269 del 13.07.2023. Modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, relativa a la Administración Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Administración y Representación: la administración y uso de la firma social, será ejercida por el Socio AGUSTIN ZOE SERENELLI, DNI N° 33198767 y por el Señor OSCAR ALBERTO SE-

RENELLI, DNI N°13295129, quienes revestirán el carácter de Gerentes, y podrán actuar en tal carácter en forma indistinta en representación de la sociedad, y siendo el plazo por tiempo indeterminado. Al firmar por la sociedad lo harán con su firma particular seguida de la denominación social y el aditamento de "Gerente". En el desenvolvimiento de su función, tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, en consecuencia, pueden celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como, por ejemplo: 1) Operar con todo tipo de bancos o instituciones financieras, oficiales, privadas y mixtas, nacional o del extranjero. 2) Otorgar en forma indistinta a una o más personas poderes judiciales en los cuales la sociedad sea parte o deba serlo como actora o demandada, con el objeto y la extensión que juzguen conveniente. 3) Adquirir, enajenar, o gravar de cualquier modo bienes inmuebles o bienes muebles registrables especialmente automotores, es menester la firma de cualquiera de los dos gerentes. 4) Les queda terminantemente prohibido: comprometer la firma social en cuestiones ajenas a su objeto; constituir la en garante y/o avalista y/o fiadora de cualquier tipo de operaciones, respecto de terceros. 5) Ejercer todas las facultades generales o especiales que le confieran el presente contrato u operación que no estuviese expresamente determinado, siempre que se halle comprendido dentro de los medios para el cumplimiento de los objetivos sociales, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa y de ninguna manera podrá ser interpretada en forma restrictiva.

1 día - N° 476211 - \$ 3014,20 - 29/08/2023 - BOE

#### GAZ S.A.

##### RIO SEGUNDO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. NUMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO. ELECCION DIRECTORIO - 1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/01/2019 se resolvió: a) Modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social de GAZ S.A.- Domicilio Se aprueba por unanimidad la modificación del artículo segundo que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad constituye su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante resolución del Directorio, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero. Y se aprueba por unanimidad

la constitución de la sede social de GAZ S.A. en Camino San José S/N Km 1 de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. b) Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social de GAZ S.A. - Administración y Representación: Se aprueba por unanimidad la modificación del artículo octavo que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares y suplentes que fijará la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El directorio designado elegirá en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. c) Determinación del número y Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de GAZ S.A. Se resolvió por unanimidad que el número de directores sea de un director titular y un director suplente atento a la prescindencia de sindicatura, y que la duración sea por tres ejercicios, designándose como Director Titular-Presidente a GRIMALDI MARIA CELESTE, DNI 23731905, argentina, casada, de profesión Contadora Pública Nacional, nacida el 18/12/1974, domicilio Camino San José s/n (5960) Río Segundo, Córdoba; y Director Suplente a GRIMALDI MARIA SOL, DNI 28270309, argentina, casada, de profesión Contadora Pública Nacional, nacida el 30/05/1980, domicilio Camino San José s/n (5960) Río Segundo, Córdoba. Encontrándose presentes en ese mismo acto la totalidad de las personas mencionadas anteriormente, todas ellas aceptaron el cargo para el que fueron propuestos manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19550. 2) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa del 10/03/2021 se resolvió por unanimidad: Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/01/2019. 3) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa del 31/07/2023 se resolvió por unanimidad: Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/01/2019 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa del 10/03/2021.

1 día - N° 476241 - \$ 4288,20 - 29/08/2023 - BOE

#### EDICTO INFORMATION TECHNOLOGY SA.

Designación Autoridades – Acta Ratificativa - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2021 se procedió a designar a

la totalidad de los miembros del Directorio de INFORMATION TECHNOLOGY S.A. por el término estatutario de tres (3) ejercicios. Por unanimidad se designó: Presidente: Federico Germán Rodríguez, DNI 25.081.814; Vicepresidente y Director Titular: Roberto Miguel Clarat, DNI 16.203.029; Director Titular: Santiago Brito, DNI 34.073.442; Director Suplente: Maximiliano Octavio Cruz, DNI 26.974.991. Asimismo, se prescindió de la Sindicatura. Por su parte, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/08/2023 se ratificó lo resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2021.

1 día - N° 476387 - \$ 1270,30 - 29/08/2023 - BOE

#### GAZ S.A.

##### RIO SEGUNDO

CAPITALIZACIÓN APORTES IRREVOCABLES. AUMENTO DE CAPITAL - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/03/2023 se resolvió por unanimidad: Ratificar y Rectificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/06/2019 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/02/2020. Se aprueba por unanimidad dar cumplimiento a la Ley 24.587 de Nominatividad de Títulos Valores Privados y el Decreto Reglamentario N° 259/96 en relación a la emisión de nuevas acciones y canje de los títulos. Es por ello que teniendo presente que originariamente el capital social ascendía a treinta mil pesos (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones al portador, es que fueron rescatadas oportunamente por el Directorio y reemplazadas por la emisión de trescientas (300) acciones nominativas no endosables. De conformidad a la normativa contable en materia de ajuste por inflación según lo dispuesto en la Resolución 539/18 de la FACPCE, y en consecuencia a los efectos de una correcta exposición del conjunto de los Estados Contables de la Sociedad GAZ S.A. y de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Sociedades en relación a la cuantía del capital social, se aprobó por unanimidad la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas a favor de la sociedad. Los aportes irrevocables de los accionistas de GAZ S.A. ascendían a la fecha a \$ 12.100.000, de los cuales corresponden a la accionista María Celeste Grimaldi \$11.858.000 y a la accionista María Sol Grimaldi \$ 242.000. Que respecto de la capitalización de aportes irrevocables existentes los accionistas han renunciado al derecho de preferencia. Dichos aportes irrevocables se encuentran incorporados en los Balances Generales, Estados de Resultados, Memorias e Informes de la So-

ciudad GAZ S.A. lo que han sido aprobados por los accionistas de la sociedad en las asambleas generales correspondientes al tratamiento y consideración de los mismos. Atento a que el capital en virtud de la capitalización de aportes irrevocables de los accionistas de GAZ SA que constan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/06/2019, Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 26/02/2020 y del 27/03/2023, ascendió a la suma de pesos doce millones ciento treinta mil (\$ 12.130.000) por lo que el capital social anterior de pesos treinta mil (\$ 30.000) se elevó a la suma de pesos doce millones ciento treinta mil (\$ 12.130.000) mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, lo que fue aprobado por unanimidad, se decide también por unanimidad la modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social de GAZ S.A. que queda redactado del siguiente modo\* ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos doce millones ciento treinta mil (\$ 12.130.000) representado por ciento veintitún mil trescientas (121.300) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital podrá aumentarse al quintuplo de su monto, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, conforme lo facultado por el artículo 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 476243 - \$ 4601,80 - 29/08/2023 - BOE

#### MOLIENDAS RINCON

##### RIO CEBALLOS

MOLIENDAS RINCON CUIT 33-70824691-9. En la Ciudad de Río Ceballos, a veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los socios Sres. Jorge Alí Asís Hernández, DNI n° 37.851.489, soltero, comerciante, argentino, Julio Daniel Rodríguez, DNI n° 18.539.878, casado, comerciante, argentino y Ariel Osvaldo Bergese, DNI n° 16.635.184, argentino, comerciante, separado y a los fines de tratar la observación efectuada por la Dirección General de Inspección de Sociedad Jurídicas en el Expediente n° 007-225235/2023 y por mayoría proceden a rectificar el acta social de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, en el sentido que por un error involuntario suscribieron la misma los ex socios Sres. Rodrigo Esteban Gait Badra, DNI n° 33.962.002 y Ernesto Rafael Gait, DNI n° 30.656.336, cuando no correspondía. Por tanto, debe leerse la mentada acta social sin la firma

de los antes mencionados ex-socios, por lo que debe tenerse como socio gerente al designado Sr. Jorge Alí Asís Hernández, DNI n 37.851.489, con domicilio en calle Carmen de Olmos n° 1314 Villa Allende, Provincia de Córdoba, soltero, argentino, comerciante, quien acepta el cargo de socio gerente con las responsabilidades de ley, declarando bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades de los arts. 157, 264, y cc de la ley 19.550. Previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de igual tenor en la día y lugar referenciado en encabezamiento del presente.-

1 día - N° 476514 - \$ 2575,90 - 29/08/2023 - BOE

#### UNITAR TECNOLOGIA S.A.S

Por Acta de Asamblea de Accionistas N° 1 de fecha 05/04/2021, los accionistas que representan el 100% del capital social resolvieron por unanimidad modificar la Sede Social y establecer nueva jurisdicción en la Provincia de Buenos Aires, estableciendo nueva sede social en la Calle 14 N° 661 de la ciudad de Villa Elisa, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires.

1 día - N° 476615 - \$ 632,80 - 29/08/2023 - BOE

#### AGROCONNECT SOLUTIONS SAS

Constitución de fecha 1/08/2023. Socios: NICOLAS FRANCISCO MARCUCCI, D.N.I. N° 35.668.699 CUIT/CUIL N° 20-35668699-4 nacido/a el día 13/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Los Aromos N° 2270 Ciudad de San Francisco de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGROCONNECT SOLUTIONS SAS Sede: Calle Avenida Urquiza N° 1435 Barrio Centro Cívico departamento San Justo de la Ciudad de San Francisco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos doscientos treinta mil (230.000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (230) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1

voto. Suscripción: 1) Nicolás Francisco Marcucci, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS FRANCISCO MARCUCCI, D.N.I. N° 35.668.699 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. Sra. 2) NATALIA GUADALUPE MARCUCCI, D.N.I. N° 37.127237 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr.) NICOLAS FRANCISCO MARCUCCI, D.N.I. N° 35.668.699. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476618 - \$ 8344 - 29/08/2023 - BOE

#### MY E MORASSI AUTOMOTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 14/08/2023. Socios: 1) ELIANA VANESA FRANCONI, D.N.I. N° 27395066, CUIT/CUIL N° 23273950664, nacido/a el día 29/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Esteban Echeverría 524, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MANUEL ALEJANDRO MORASSI, D.N.I. N° 24285339, CUIT/CUIL N° 20242853394, nacido/a el día 04/02/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Esteban Echeverría 524, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: M Y E MORASSI AUTOMOTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Almirante Guillermo Brown 752, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Todo lo relacionado al ramo de la compraventa, distribución al por mayor y menor, importación y exportación, comercialización de repuestos, accesorios, componentes y equipos eléctricos, motores, accesorios, partes, auto partes, carrocería para todo tipo de vehículos y motos, camiones y maquinaria pesadas; todo tipo de variedad de baterías nuevas, usadas, recicladas, variedad de grasas aditivos, filtros, liga de

frenos, correas, gomas, bujías; accesorios para vehículos automotrices e industriales y maquinarias industriales y domesticas; compraventa distribución al por mayor y menor, exportación e importación de todo tipo de cauchos nuevos y usados; servicios de montaje; cambio, alineación y balanceo, y en general a toda actividad relacionada de lícito comercio de compraventa de vehículos usados, accidentados y demás, sin limitación alguna.- 2) Servicios de grúas, remolques y otros.- 3) Compraventa de todo tipo de vehículos y motos nuevos y usados.- 4) Servicio de transferencia de vehículos moto vehículos y maquinarias agrícolas e industriales, como así también todo tipo de trámites ante los registros correspondientes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veintiseis Mil (226000) representado por 226 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIANA VANESA FRANCONI, suscribe la cantidad de 113 acciones. 2) MANUEL ALEJANDRO MORASSI, suscribe la cantidad de 113 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELIANA VANESA FRANCONI, D.N.I. N° 27395066 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MANUEL ALEJANDRO MORASSI, D.N.I. N° 24285339 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIANA VANESA FRANCONI, D.N.I. N° 27395066. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 476438 - s/c - 29/08/2023 - BOE

### **SAVIA NATIVA S.A.S.**

Constitución de fecha 17/08/2023. Socios: 1) NANCY NOEMI MARTINEZ, D.N.I. N° 22370577, CUIT/CUIL N° 23223705774, nacido/a el día 07/09/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Los Alamos, manzana 63, lote 14, barrio La Rufina, de la ciudad de Calera Central, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AGUSTIN BERGARA, D.N.I. N° 41521917, CUIT/CUIL N° 20415219173, nacido/a el día 17/09/1998, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Los Alamos, manzana 63, lote 14, barrio La Rufina, de la ciudad de Calera Central, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SAVIA NATIVA S.A.S. Sede: Calle Tula Cervin 1570, departamento 2, barrio Ampliacion Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGENCIA DE VIAJES Y TURISMOS: a) Explotación de agencia de viajes y turismo receptivo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; b) reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; c) reserva, organización y ventas de 'charters' y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto; d) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; e) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con y sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes all inclusive en el país y en el extranjero; f) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; g) prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras. II) COMISIONES Y MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. III) HOTELERIA Y TURISMO: a) Explotación y administración del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, hoteles tipo 'boutique' y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edificios vinculados a la hotelería y el turismo que ofrezcan hospedaje

o alojamiento en habitaciones amuebladas por periodos no menores al de una pernoctación a personal que no constituyen su domicilio permanente en ellas; b) Administración de Hoteles, explotación de negocios del rubro gastronómicos, ya sean éstos bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas que se brinden en los establecimientos antes detallados; c) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por concesión, de edificios destinados a la hotelería, cabañas, hospedajes o albergues; d) Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades y todo tipo de actividades de recreación que se brinde en los hospedajes; e) Construcción y equipamiento de establecimientos destinados a la explotación de alojamientos turísticos; f) Construcción, obras, refacción, remodelación, decoración de inmuebles por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la compra, venta comercialización, administración y financiación de las obras, fincas y unidades resultantes. IV) FINANCIERA: la realización con fondos propios de operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley 21.526 de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NANCY NOEMI MARTINEZ, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) AGUSTIN BERGARA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN BERGARA, D.N.I. N° 41521917 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NANCY NOEMI MARTINEZ, D.N.I. N° 22370577 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN BERGARA, D.N.I. N° 41521917. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 476526 - s/c - 29/08/2023 - BOE

**FERRERO & CARDOZO  
AUTOMOTORES S.R.L.**

Constitución de fecha 24/08/2023. Socios: 1) LORENZO CESAR FERRERO, D.N.I. N° 25752235, CUIT/CUIL N° 20257522351, nacido/a el día 24/02/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zorrilla De San Martin Juan 96, barrio Parque Liceo 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CARLOS HUMBERTO RUPALLAN, D.N.I. N° 33368862, CUIT/CUIL N° 20333688620, nacido/a el día 27/08/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sinsacate 2440, barrio Yapeyu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FERRERO & CARDOZO AUTOMOTORES S.R.L. Sede: Calle Zorrilla De San Martin Juan 96, barrio Parque Liceo 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, por cuenta propia o de terceros. 2) Celebrar contratos que persigan el fin del objeto principal, ya sea compraventa, locación, permuta, dar y tomar en leasing, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de automotores, motovehículos y ciclomotores nuevos y usados. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, ensamblaje, venta, compra, exportación, importación y financiación, servicios de comercialización, y/o promoción, y/o distribución de repuestos y accesorios para automotores, motovehículos y ciclomotores. 4) Prestación de servicios de automotores en general, como también de mantenimiento, mediante la explotación o contratación de talleres de mecánica del auto-

motor. 5) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. 6) Realizar inversiones mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de créditos y/o hipotecas, prendas u otros derechos reales, compraventa y administración de títulos y acciones, debentures u otros valores mobiliarios, todo en las formas y medios permitidos por las leyes. Realizar toda clase de operaciones financieras mediante todos los medios autorizados por la legislación vigente para el cumplimiento de su objeto social. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 7) Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad, podrá comprar, vender, alquilar, arrendar, ceder y gravar inmuebles urbanos o rurales, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes registrables toda clase de derechos reales. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 11) Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad para celebrar todo tipo de actos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LORENZO CESAR FERRERO, suscribe la cantidad de 67 cuotas. 2) CARLOS HUMBERTO RUPALLAN, suscribe la cantidad de 33 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/

la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) LORENZO CESAR FERRERO, D.N.I. N° 25752235. Gerente/a Suplente: 1) CARLOS HUMBERTO RUPALLAN, D.N.I. N° 33368862. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06..

1 día - N° 476547 - s/c - 29/08/2023 - BOE

**TELFIB S.A.S.**

Constitución de fecha 23/08/2023. Socios: 1) GISELA YANINA CARRANZA, D.N.I. N° 36429027, CUIT/CUIL N° 27364290271, nacido/a el día 23/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Igualdad 3538, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HECTOR RAMON CARRANZA, D.N.I. N° 20454997, CUIT/CUIL N° 20204549975, nacido/a el día 16/10/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Igualdad 3538, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MATIAS EZEQUIEL CARRANZA, D.N.I. N° 38503285, CUIT/CUIL N° 20385032855, nacido/a el día 06/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Igualdad 3538, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TELFIB S.A.S. Sede: Calle Igualdad 3538, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Ejecución, mantenimiento y reparaciones de infraestructura destinada a servicios TICs. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (240000) representado por 240 acciones de va-

lor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GISELA YANINA CARRANZA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) HECTOR RAMON CARRANZA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 3) MATIAS EZEQUIEL CARRANZA, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR RAMON CARRANZA, D.N.I. N° 20454997 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELA YANINA CARRANZA, D.N.I. N° 36429027 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR RAMON CARRANZA, D.N.I. N° 20454997. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476548 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### **SOLARC DESARROLLISTA S.A.S.**

Constitución de fecha 24/08/2023. Socios: 1) MARIANO DEL VALLE CAPORELLI, D.N.I. N° 21967191, CUIT/CUIL N° 20219671912, nacido/a el día 27/12/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Fernando Fader 3887, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ERNESTO JAVIER DARZE, D.N.I. N° 25141636, CUIT/CUIL N° 20251416363, nacido/a el día 31/07/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Circunvalacion, manzana 104, lote 6, barrio Altos De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SOLARC DESARROLLISTA S.A.S. Sede: Calle Ravnani Emilio 3594, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción: A.1.) Empresa Constructora: actuando como propietaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de construcción, mediante la confección de proyec-

tos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones; proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas. Explotación y administración de consorcios de viviendas, de complejos comerciales, turísticos; habitacionales; residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. B) Empresa de Servicios: actuando por sí o asociada a terceros, para prestar servicios de limpieza y mantenimiento de obras propias o de terceros, loteos, terrenos, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales, a empresas, edificios, plantas industriales, instalaciones, instituciones y hospitales. C) Actividades Comerciales: Comercialización, fabricación, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, cesión, fraccionamiento, importación, exportación, comodato, alquiler, franquicias, leasing, envasado, fraccionamiento, producción, procesamiento y tratamiento de bienes muebles, maquinarias, materiales, insumos, productos, equipamientos, uniformes relacionados directamente con la construcción, servicios inherentes a la construcción e industria de la limpieza. Explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales. D) Consultora - Asesoramiento: La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos-económicos, en todas las ramas de la actividad ingenieril y económica. Estos servicios comprenderán asimismo la realización de estudios, análisis, informes, planes, estimaciones, computaciones, especificaciones, capacitación de personal; Asistencia Técnica-legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contraer obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financieras; revisión, coordinación, inspección, replanteo supervisión y fiscalización de obras. D).- Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, locación, intermediación, permuta, construcción, arrendamientos, leasing y/o administración de bienes urbanos o rurales; propios o de terceros; realización de loteos, fraccionamiento, subdivisión y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005, normas regulatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, coun-

tries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. Para ello, podrá realizar en forma complementaria, las siguientes actividades y/u operaciones comerciales: 1) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 2) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, publicidad, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. 3) Fiduciarias: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 4) Transporte de carga y Logística: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él, para realizar operaciones de transporte de cargas, ya sea nacional e internacional, de mercaderías. Proporcionar todo tipo de servicios logísticos relacionados con el rubro citado supra, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Establecer oficinas, bodegas, almacenes y depósitos necesarios para el almacenamiento, fraccionamiento, distribución y el desarrollo de sus actividades. 5) Actividad informática: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Explotación de marcas y patentes de invención. 6) Publicidad: Podrá realizar por sí, asociada a terceros o contratar: servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto: Producción audiovisual. Promociones en vía pública, entrega de productos, en shopping, locales de comercio, supermercados, vía pública, -publicidad callejera-, e incluso envío de correo masivo o en redes sociales. Asesoramiento publicitario, MKT, branding e imagen. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan, requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y, en los casos

que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veintiseis Mil (226000) representado por 226 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO DEL VALLE CAPORELLI, suscribe la cantidad de 113 acciones. 2) ERNESTO JAVIER DARZE, suscribe la cantidad de 113 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO DEL VALLE CAPORELLI, D.N.I. N° 21967191 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERNESTO JAVIER DARZE, D.N.I. N° 25141636 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO DEL VALLE CAPORELLI, D.N.I. N° 21967191. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476551 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### **AGRO LA REGGIANA S.R.L.**

Constitución de fecha 22/08/2023. Socios: 1) FRANCO ANDRES DELIA, D.N.I. N° 31692057, CUIT/CUIL N° 20316920579, nacido/a el día 03/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 531, barrio Centro, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SERGIO OSVALDO DELIA, D.N.I. N° 13787818, CUIT/CUIL N° 20137878187, nacido/a el día 06/12/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 856, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JUAN PABLO DELIA, D.N.I. N° 34685856, CUIT/CUIL N° 20346858568, nacido/a el día 10/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 856, barrio Barrio Norte, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGRO LA REGGIANA S.R.L. Sede: Calle Riva-

davia 856, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO ANDRES DELIA, suscribe la cantidad de 250 cuotas. 2) SERGIO OSVALDO DELIA, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 3) JUAN PABLO DELIA, suscribe la cantidad de 250 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) SERGIO OSVALDO DELIA, D.N.I. N° 13787818. Gerente/a Suplente: 1) FRANCO ANDRES DELIA, D.N.I. N° 31692057. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476560 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### **TIPOGRAFO IMPRESIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 15/08/2023. Socios: 1) GABRIEL OSCAR JORGE, D.N.I. N° 18412871, CUIT/CUIL N° 20184128714, nacido/a el día 26/10/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Vega Garcilazo 2160, barrio Cabaña Del Pilar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALEJANDRO ROBERTO MERCADO, D.N.I. N° 18017015, CUIT/CUIL N° 20180170155, nacido/a el día 10/07/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rimini 340, barrio Kennedy, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TIPOGRAFO IMPRESIONES S.A.S. Sede: Calle Rimini 340, barrio Kennedy, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industria y servicios gráficos: operaciones para el desarrollo, diseño e impresión de formularios especiales, documentos, de seguridad, estampillas, y valores. Impresión, encuadernación grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, periódicos, cuadernos folletos, prospectos, y en general publicaciones de cualquier naturaleza, fabricación de sellos y artículos similares para oficinas y artistas, artículos personalizados creados o a crearse para usos publicitarios, explotación de talleres gráficos, asesoramiento y consultoría. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL OSCAR JORGE, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) ALEJANDRO ROBERTO MERCADO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL OSCAR JORGE, D.N.I. N° 18412871 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO ROBERTO MERCADO, D.N.I. N° 18017015 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL OSCAR JORGE, D.N.I. N° 18412871. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 476561 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### **TELCELETRIC S.A.S.**

Constitución de fecha 18/08/2023. Socios: 1) DARIO ARIEL PALACIO, D.N.I. N° 24150757, CUIT/CUIL N° 20241507573, nacido/a el día 23/09/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 15 De Mayo 22, de la ciudad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TELCELETRIC S.A.S. Sede: Calle 15 De Mayo 22, de la ciudad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO ARIEL PALACIO, suscribe la cantidad de 225 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO ARIEL PALACIO, D.N.I. N° 24150757 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRISELDA PATRICIA LOBOS, D.N.I. N° 25082030 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO ARIEL PALACIO, D.N.I. N° 24150757. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 476564 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### **ABODI SERVICIOS S.A.S.**

Constitución de fecha 18/08/2023. Socios: 1) MARISOL GIAI, D.N.I. N° 35639102, CUIT/CUIL N° 27356391026, nacido/a el día 19/07/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guayaquil 47, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROSA NELIDA TRAPANI, D.N.I. N° 4945582, CUIT/CUIL N° 27049455823, nacido/a el día 17/11/1944, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Seppey

Porfirio 664, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ABODI SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Tucuman 1852, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARISOL GIAI, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) ROSA NELIDA TRAPANI, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARISOL GIAI, D.N.I. N° 35639102 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROSA NELIDA TRAPANI, D.N.I. N° 4945582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARISOL GIAI, D.N.I. N° 35639102. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476570 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### **ILLOBAK S.A.S.**

Constitución de fecha 17/08/2023. Socios: 1) ANA GABRIELA D'AMBROSIO, D.N.I. N° 20712494, CUIT/CUIL N° 27207124945, nacido/a el día 10/09/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Anchorena Dr Tomas Manuel De 1711, piso 10, departamento A, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: ILLOBAK S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 286, de la ciudad

de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y

comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverización o aplicación, fumigación, aérea y/o terrestre, con fumigadores, aviones o bienes propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicios de arado, siembra y cosecha. Servicios de pulverizaciones, fumigaciones, servicios de labores sobre cultivos, abonos de tierra, embolsado, trilla y recolección de productos agrícolas. El canje de granos, cereales y/u oleaginosas, con los contratantes de los servicios descriptos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA GABRIELA D'AMBROSIO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA GABRIELA D'AMBROSIO, D.N.I. N° 20712494 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTHA ESTELA CARDENAU, D.N.I. N° 2779122 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA GABRIELA D'AMBROSIO, D.N.I. N° 20712494. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476576 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### ALUBOND S.A.S.

Constitución de fecha 16/08/2023. Socios: 1) LEONARDO MARTIN CARMIGNANI, D.N.I. N° 34801649, CUIT/CUIL N° 20348016491, nacido/a el día 29/11/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Jeronimo Luis De Cabrera 1799, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RODRIGO NICOLAS MENA, D.N.I. N° 34625882, CUIT/CUIL N° 23346258829, nacido/a el día 10/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle Elemir Berrino 538, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ALUBOND S.A.S. Sede: Calle Elemir Berrino 538, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, naciona-

les o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO MARTIN CARMIGNANI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) RODRIGO NICOLAS MENA, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO NICOLAS MENA, D.N.I. N° 34625882 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO MARTIN CARMIGNANI, D.N.I. N° 34801649 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO NICOLAS MENA, D.N.I. N° 34625882. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476580 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### 4 ANILLOS SA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria, realizada el 30/06/2022 por la Empresa 4 Anillos SA, con domicilio en Coronel Acebey 2072, de la ciudad de Cordoba, Cuit Nro 30-71225991-0, en el que participo el 100% del capital accionario, se aprobo, por unanimidad, la

designación de las siguientes autoridades, para los ejercicios sociales correspondientes a los periodos economicos Nros 10, 11 y 12, a saber: Presidente: Omar Jose Ce, DNI 11.189.009, Vicepresidente: Mirta Susana Olimpia Cuello, DNI 10.542.076, y Directores suplentes a Romina Yamila Ce, DNI 26.151.865, y Mauro Martin Ce, DNI 29.712.864.

1 día - N° 476650 - \$ 1078,20 - 29/08/2023 - BOE

#### EMBOTELLADORA LOS PUQUIOS S.A.S.

Constitución de fecha 15/08/2023. Socios: 1) MONICA LILIANA VIVES ZANCO, D.N.I. N° 23458312, CUIT/CUIL N° 27234583129, nacido/a el día 30/05/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lagunilla 2412, barrio Mariano Balcarce, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA JOSE VIVES, D.N.I. N° 27958267, CUIT/CUIL N° 27279582670, nacido/a el día 18/02/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Friuli 2330, barrio Colinas De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LUIS GUILLERMO VIVES, D.N.I. N° 24770494, CUIT/CUIL N° 23247704949, nacido/a el día 26/07/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jimenez De Lorca 4512, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EMBOTELLADORA LOS PUQUIOS S.A.S. Sede: Calle Argandoña 2842, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realiza-

ción de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (240000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Cuatrocientos (2400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) MONICA LILIANA VIVES ZANCO, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) MARIA JOSE VIVES, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) LUIS GUILLERMO VIVES, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MONICA LILIANA VIVES ZANCO, D.N.I. N° 23458312 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS GUILLERMO VIVES, D.N.I. N° 24770494 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MONICA LILIANA VIVES ZANCO, D.N.I. N° 23458312. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 476587 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### **LEGNAGROUP S.A.S.**

Constitución de fecha 23/08/2023. Socios: 1) FEDERICO ANDRES AUDISIO, D.N.I. N° 29608542, CUIT/CUIL N° 20296085422, nacido/a el día 06/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Liebres 727, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FERNANDO ARIEL AUDISIO, D.N.I. N° 30660159, CUIT/CUIL N° 20306601599, nacido/a el día 03/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Pumas 108, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LEGNAGROUP S.A.S. Sede: Calle Mendoza 2150, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta

Mil (250000) representado por 2500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ANDRES AUDISIO, suscribe la cantidad de 1250 acciones. 2) FERNANDO ARIEL AUDISIO, suscribe la cantidad de 1250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO ARIEL AUDISIO, D.N.I. N° 30660159 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO ANDRES AUDISIO, D.N.I. N° 29608542 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO ARIEL AUDISIO, D.N.I. N° 30660159. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476593 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### **LOGICARGA S.A.S.**

Constitución de fecha 25/08/2023. Socios: 1) GUSTAVO HERNAN LARA, D.N.I. N° 27805166, CUIT/CUIL N° 20278051669, nacido/a el día 11/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Saavedra Sn, de la ciudad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LOGICARGA S.A.S. Sede: Calle Malvinas Argentinas 430, barrio Villa Talleres, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 2250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO HERNAN LARA, suscribe la cantidad de 2250 acciones. Administración: La adminis-

tración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO HERNAN LARA, D.N.I. N° 27805166 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO EZEQUIEL LARA, D.N.I. N° 36284253 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO HERNAN LARA, D.N.I. N° 27805166. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476607 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### NESTSHOP S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2023. Socios: 1) NICOLAS RAMIRO GARCIA ROMANO, D.N.I. N° 35322440, CUIT/CUIL N° 23353224409, nacido/a el día 22/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Derqui Pres Santiago 60, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MATIAS RAUL YELICICH, D.N.I. N° 33497021, CUIT/CUIL N° 20334970214, nacido/a el día 03/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Derqui Pres Santiago 60, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NESTSHOP S.A.S. Sede: Calle Derqui Pres Santiago 60, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS RAMIRO GARCIA ROMANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MATIAS RAUL

YELICICH, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS RAMIRO GARCIA ROMANO, D.N.I. N° 35322440 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS RAUL YELICICH, D.N.I. N° 33497021 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS RAMIRO GARCIA ROMANO, D.N.I. N° 35322440. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 476621 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### **TORALES ALVAREZ S.A.S.**

Constitución de fecha 23/08/2023. Socios: 1) CRISTIAN LUCAS TORALES, D.N.I. N° 25919899, CUIT/CUIL N° 20259198993, nacido/a el día 20/07/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Martin Galan 3937, barrio Ampliación Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATIAS ALEJANDRO ALVAREZ, D.N.I. N° 38178850, CUIT/CUIL N° 20381788505, nacido/a el día 23/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castilla 1717, piso PA, barrio Crisol Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TORALES ALVAREZ S.A.S. Sede: Calle Castilla 1717, piso PA, barrio Crisol Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Servicio de mecánica del automotor. 15) Venta al por menor de repuestos y accesorios automotores. 16) Venta al por menor lubricantes para automotores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) repre-

sentado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Trescientos Sesenta (2360.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN LUCAS TORALES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MATIAS ALEJANDRO ALVAREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN LUCAS TORALES, D.N.I. N° 25919899 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS ALEJANDRO ALVAREZ, D.N.I. N° 38178850 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN LUCAS TORALES, D.N.I. N° 25919899. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476627 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### **ARQUISA CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 23/08/2023. Socios: 1) RUBEN SADUN GOSSSEN, D.N.I. N° 32347021, CUIT/CUIL N° 23323470219, nacido/a el día 10/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Larrea Juan 1451, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ARQUISA CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Larrea Juan 1451, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN SADUN GOSSEN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administra-

ción de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RUBEN SADUN GOSSEN, D.N.I. N° 32347021 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA DURETTI, D.N.I. N° 33767418 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN SADUN GOSSEN, D.N.I. N° 32347021. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476634 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### **G.M POWER WORLD S.A.S.**

Constitución de fecha 17/08/2023. Socios: 1) LEANDRO MARIANO DI BARTOLO, D.N.I. N° 38003504, CUIT/CUIL N° 23380035049, nacido/a el día 23/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Federico Padula 3256, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: G.M POWER WORLD S.A.S. Sede: Calle Tomas Lawson 1674, departamento OF 2, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos,

compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO MARIANO DI BARTOLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO MARIANO DI BARTOLO, D.N.I. N° 38003504 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA BRUNA, D.N.I. N° 37573193 en el carácter de administrador suplente. Durarán

en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO MARIANO DI BARTOLO, D.N.I. N° 38003504. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476637 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### HUINCAR S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2023. Socios: 1) MIRIAM EDIT MEDERO, D.N.I. N° 18534929, CUIT/CUIL N° 27185349298, nacido/a el día 09/05/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Pueyrredon 646, barrio Villa Torroba, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCO EZEQUIEL REPETTO, D.N.I. N° 30730645, CUIT/CUIL N° 20307306450, nacido/a el día 27/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 247, barrio Villa Crespo, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: HUINCAR S.A.S. Sede: Calle Pueyrredon 646, barrio Villa Torroba, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRIAM EDIT MEDERO, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) FRANCO EZEQUIEL REPETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MIRIAM EDIT MEDERO, D.N.I. N° 18534929 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual

o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO EZEQUIEL REPETTO, D.N.I. N° 30730645 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRIAM EDIT MEDERO, D.N.I. N° 18534929. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 476639 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### ARIPUANA S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2023. Socios: 1) CESAR ADRIAN VILLARROEL, D.N.I. N° 27996820, CUIT/CUIL N° 20279968205, nacido/a el día 22/09/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr. Mariano Moreno 68, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ARIPUANA S.A.S. Sede: Calle Dr. Mariano Moreno 68, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní- colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, ex-

pendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR ADRIAN VILLARROEL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CESAR ADRIAN VILLARROEL, D.N.I. N° 27996820 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JOSE FERREYRA, D.N.I. N° 25483008 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR

ADRIAN VILLARROEL, D.N.I. N° 27996820. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476652 - s/c - 29/08/2023 - BOE

#### CAÑARTE MAQUINARIAS SRL

Cambio de Domicilio: por Acta de Reunión de Socios de fecha 01/09/2011 se fija Domicilio Legal, Social y Fiscal de la sociedad en calle Rincón N° 36, B° centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Ratificativas: por acta de Reunión de Socios del 17/08/2023 se ratifican las Actas de Reunión de Socios de fecha 01/11/2011 y 16/05/2022

1 día - N° 474596 - \$ 220 - 29/08/2023 - BOE

#### ALFRA S.A.

En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01-06-2022, se designa Sr. Fernando Daniel Fraresso D.N.I. 16.743.406 como presidente y a la Sra. Adriana Graciela Fraresso D.N.I.: 16.229.506 como director Suplente.

1 día - N° 475729 - \$ 220 - 29/08/2023 - BOE

#### INENICBA S.A.S.

REUNION DE SOCIOS - Reunión de socios de fecha 06/06/2023, con carácter de Unánime (art 237 LGS), autoconvocada en la sede social. El Administrador Titular Sr. Enrique Javier Ortega, DNI 27.341.120 y la Administradora Suplente Sra. Tatiana Ivonne Chiappero, DNI 29.015.003, renuncian a sus cargos. Por unanimidad se acepta la renuncia y se resuelve designar para el cargo de Administrador Titular a la Sra. Natali Daniza Perez, D.N.I. N° 36.975.482; y para el cargo de Administrador Suplente a la Sra. Xiomara Karla Pérez, DNI N° 34.568.688. Las nombradas, aceptan el cargo de forma expresa, y se notifican que duraran en el cargo por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por justa causa. Se resuelve reformar el Estatuto Social, en sus artículos 7 y 8, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Natali Daniza Pérez, D.N.I. N° 36.975.482, que revestirá el carácter de administradora Titular. En el desempeño de sus funciones, y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto, se designa a la Sra. Xiomara Karla Perez, DNI N° 34.568.688, en el carácter

de administradora suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Y el "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Natali Daniza Pérez, D.N.I. N° 36.975.482, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 475739 - \$ 1935,70 - 29/08/2023 - BOE

#### SIM-VER S.R.L

#### VILLA SANTA ROSA

Disolución y Liquidación - Por Acta de fecha 22 de agosto de 2023 se ratifica en todos sus términos el acta acuerdo de fecha de fecha 14 de marzo de 2023 donde se dispuso la liquidación por unanimidad de la sociedad. Se designó como liquidador al socio gerente el Sr. Raul Americo Simonelli, argentino, mayor de edad, DNI 14.629.220, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Córdoba n° 768 de la localidad de Villa Santa Rosa, de acuerdo a lo previsto por la cláusula décimo segunda del contrato constitutivo de la sociedad. Se aprobó el Balance Final de Liquidación confeccionado al 31 de diciembre de 2018 y se aprobó el Plan de Partición. Se resolvió que los libros y la documentación sean conservados por el Sr. Raul Americo Simonelli, argentino, mayor de edad, DNI 14.629.220, CUIT 20-14629220-9, constituyendo domicilio especial a los fines de la guarda de libros (art 112 LGS) en calle Córdoba n° 768 de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Córdoba y Representante CIDI a los fines de conservación de libros digitales.

1 día - N° 475747 - \$ 935,05 - 29/08/2023 - BOE

#### NUMERO BURSATIL S.A.U

I)EDICTO RECTIFICATORIO Y AMPLIATORIO DEL EDICTO N° 460771 BOE de fecha 21/6/23: Se aclara carácter y fecha de las Actas de Asambleas ratificadas y rectificadas mediante Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nro. 37 y Extraordinaria Nro. 23 RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA celebrada el 4-4-23 a las 11.00 hs: 1-) Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 29 de fecha 18-9-2020, 2-) Asamblea Ordinaria de

Accionistas N°30 de fecha 25-3-2021, 3-) Asamblea Ordinaria de Accionistas N°31 de fecha 31-3-2021, 4-) Asamblea Ordinaria de Accionistas N°32 y Extraordinaria de Accionistas N°21 RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA de fecha 7-4-2021, 5) Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 33 de fecha 19-11-2021- 6)- Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 34 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas N°22. II) EDICTO RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 334747 de fecha 14/09/2021: Que en dicho edicto se cometió un error involuntario de hecho al citar el carácter del Acta de Asamblea de fecha 31/03/2021 debiéndose citar la misma como "Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N°31. III) Que por Asamblea Extraordinaria N°25 de fecha 28/8/23 a las 10.00 hs. se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "TÍTULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "Número Bursátil S.A.U." En el caso que la sociedad pase a estar integrada por una pluralidad de accionistas podrá omitir de su denominación, la sigla "U.", correspondiente a la expresión "unipersonal", utilizando la denominación de "Número Bursátil S.A." La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Jurisdicción de la Provincia de Córdoba fijando su sede social en calle Duarte Quirós 447 de la Ciudad de Córdoba, sin perjuicio de su facultad para establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias, y/o delegaciones como así también cualquier otro tipo de representación, con o sin capital asignado a cada una de ellas, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero."

1 día - N° 475799 - \$ 1925,20 - 29/08/2023 - BOE

#### TRIUNVIRATO FD DE INVERSIONES S.A.

Elección Directorio - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 4/04/2014 Rectificada y Ratificada por Asamblea Ordinaria del 28/09/2022, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios, como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Carlos Daniel Destefanis, D.N.I. N° 12.145.186, C.U.I.T. N° 20-12145186-8; y como DIRECTOR SUPLENTE a: Mario Guillermo Destefanis, D.N.I. N° 13.015.247, CUIT N° 20-13015247-4. Los directores designados fijan como domicilio especial, en Avda. Vélez Sarsfield N° 27 – 1° Piso – Oficina 7 – Córdoba. Asimismo por Asamblea Ordinaria del 28/09/2022, se resolvió por unanimidad designar un Director Titular y un Director Suplente por tres ejercicios, designado como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Carlos Daniel Destefanis, D.N.I. N° 12.145.186, C.U.I.T. N° 20-12145186-8; y como DIRECTOR SUPLENTE a: Mario Guillermo Destefanis, D.N.I. N°

13.015.247, CUIT N° 20-13015247-4. Los directores designados fijan como domicilio especial, en Avda. Vélez Sarsfield N° 27 – 1° Piso – Oficina 7 – Córdoba.

1 día - N° 475814 - \$ 899,35 - 29/08/2023 - BOE

#### MEDICANN ASOCIACIÓN CIVIL.

Acta Constitutiva de fecha 14/08/2023. Asociados: 1) Nicolás ORDOQUI, DNI N° 33.381.493, CUIT/CUIL N° 20-33381493-6, nacido el día 01/08/1987, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante con domicilio real en calle Pje. Madre Tránsito Cabanillas 1737, San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) Maria Trinidad CALDERON, D.N.I. N° 30.121.895, CUIT/CUIL N° 27-30121895-3, nacida el día 11/01/1977, estado civil Soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle El Jardín esquina El Brete, de la Localidad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) Franco Antonio CASTRO, D.N.I. N° 30.656.117, CUIT/CUIL N° 20-30656117-1, nacido el día 01/11/1983, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, de profesión Contratista, con domicilio real en calle El Jardín esquina El Brete, de la Localidad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 4) Cristian Ariel TISSERA, D.N.I. N° 34.909.901, CUIT/CUIL N° 20-34909901-3, nacido el día 08/12/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Diego Cala 390, Planta Baja, Dpto. 1, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; Stella 5) Gena Monserrat GONZALEZ, D.N.I. N° 38.986.742, CUIT/CUIL N° 27-38986742-5, nacida el día 30/01/1993, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Empleado privado, con domicilio real en calle Almirante Brown 658, Planta Baja, Barrio Alto Alberdi, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 6) Michael Rodolfo Yan CORDOBA, D.N.I. N° 37.616.058, CUIT/CUIL N° 20-37616058-1, nacido el día 06/09/1992, estado civil Soltero, nacionalidad Argentino, de profesión Electricista, con domicilio real en calle Mónaco 537, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 7) Nora Beatriz MOYANO, D.N.I. N° 16.684.027, CUIT/CUIL N° 27-16684027-4, nacida el día 21/07/1963, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, de profesión Masoterapeuta, con domicilio real en calle Virgen del Rosario 281, de la Localidad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MEDI-

CANN CLUB ASOCIACIÓN CIVIL. Sede: calle Jardín esquina El Brete, Barrio Parque Serrano, de la Localidad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de la resolución de otorgamiento de la personería jurídica. Objeto social: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto, las siguientes actividades: Desarrollar e implementar acciones de promoción y prevención dirigidas a los equipos de salud y organizaciones de la sociedad civil que aborden la temática sobre Cannabis medicinal y a atender la salud integral de las personas a las cuales se les indique como modalidad terapéutica, medicinal o paliativa del dolor, el uso de la planta de Cannabis y sus derivados. Para el cumplimiento del objeto social, la entidad podrá 1) Investigar, cultivar, producir, acopiar, desarrollar, adquirir y Transformar semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo ser del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. 2) Investigar, cultivar recetas magistrales extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo ser del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos 3) Garantizar el acceso al cannabis medicinal de todo aquel que lo necesite en pos de su salud. 4) Desarrollar e implementar acciones de concientización sobre el uso de la planta de Cannabis y sus derivados, conforme a la normativa vigente. 5) Desarrollar un programa de información y asistencia demandado por usuarios terapéuticos con sintomatología que este indicada medicamente la administración de cannabis de empleo terapéutico: 6) Participar con asociaciones afines o similares del país o del extranjero 7) Organizar, dictar y/o participar de capacitaciones seminarios y/o ferias en espacios públicos y/o privados, así como realizar investigaciones, destinadas al estudio, análisis y divulgación de conocimiento concerniente al objeto social. B) Efectuar las publicaciones que considera convenientes para cumplir los fines enumerados anteriormente, con la posibilidad de desarrollar libros, revistas, folletos, y todo otro material impreso relacionado con el objeto de la entidad. 9) Diseñar laboratorios, desarrollar técnicas de fitomejoramiento, técnicas de creación de nuevos germoplasmas, sustratos, fertilizantes y/o productos derivados para la nutrición de cul-

tivos; 10) Planificar, diseñar, desarrollar, instalar y mantener sistemas de cultivo, abono, acondicionamiento de compost y suelo, siembra, riego, fertirriego, control de plagas, deshumidificación, calefacción, refrigeración, extracción, sacado, destilación, fraccionado, empaquetado y cualquier otro proceso de transformación de materias primas e insumos concernientes al objeto social; 11) Celebrar convenios, acuerdos y/o contratos con Entidades de la Administración Pública Nacional provincial y municipal, así como con organismos internacionales, universidades y/o a cualquier otra persona jurídica del derecho público y privado; 12) Asesorar técnica y jurídicamente a sus asociados y asociadas en cualquier gestión relacionada con el objeto social; 13) Constituirse en cultivador autorizado bajo las formas impuestas por la normativa vigente. Todas las actividades deberán llevarse adelante dentro del marco de la Ley N° 27.350, su decreto reglamentario 883/2020 y las demás resoluciones que dicten las respectivas autoridades de aplicación en la materia y/o de la normativa que en el futuro se dicte sobre el particular, tanto Nacionales, Provinciales y Municipales. Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas pero que tengan relación directa con su objeto. Patrimonio: El patrimonio inicial es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Integración: 1) Nicolás ORDOQUI, DNI N° 33.381.493, CUIT/CUIL N° 20-33381493-6, nacido el día 01/08/1987, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante con domicilio real en calle Pje. Madre Tránsito Cabanillas 1737, San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; integra la cantidad de pesos cinco mil (\$5000), en dinero en efectivo. 2) María Trinidad CALDERON, D.N.I. N° 30.121.895, CUIT/CUIL N° 27-30121895-3, nacida el día 11/01/1977, estado civil Soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle El Jardín esquina El Brete, de la Localidad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina; integra la cantidad de pesos cinco mil (\$5000), en dinero en efectivo. Comisión Directiva: 1) Presidencia: Nicolás ORDOQUI, D.N.I. N° 33.381.493, CUIT/CUIL N° 20-33381493-6, nacido el día 01/08/1987, estado civil Soltero, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante con domicilio real en calle Pje. Madre Tránsito Cabanillas 1737, San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) Secretaría: María Trinidad CALDERON, D.N.I. N° 30.121.895, CUIT/CUIL N° 27-30121895-3, nacida el día 11/01/1977, estado civil Soltera, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante,

con domicilio real en calle El Jardín & El Brete, de la Localidad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 3) Tesorería: Franco Antonio CASTRO, D.N.I. N° 30.656.117, CUIT/CUIL N° 20-30656117-1, nacido el día 01/11/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Contratista, con domicilio real en calle El Jardín esquina El Brete, de la Localidad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina.- 4) Vocal Titular: Cristian Ariel TISSERA, D.N.I. N° 34.909.901, CUIT/CUIL N° 20-34909901-3, nacido el día 08/12/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Diego Cala 390, Planta Baja, Dpto. 1, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 5) Vocal Suplente: Stella Gena Monserrat GONZALEZ, D.N.I. N° 38.986.742, CUIT/CUIL N° 27-38986742-5, nacida el día 30/01/1993, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Empleado privado, con domicilio real en calle Almirante Brown 658, Planta Baja, Barrio Alto Alberdi, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Comisión Revisora de Cuentas: 6) Revisor/a de Cuentas Titular: Michael Rodolfo Yan CORDOBA, D.N.I. N° 37.616.058, CUIT/CUIL N° 20-37616058-1, nacido el día 06/09/1992, estado civil Soltero, nacionalidad argentino, de profesión Electricista, con domicilio real en calle Mónaco 537, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 7) Revisor/a de Cuentas Suplente: Nora Beatriz MOYANO, D.N.I. N° 16.684.027, CUIT/CUIL N° 27-16684027-4, nacida el día 21/07/1963, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión Masoterapeuta, con domicilio real en calle Virgen del Rosario 281, de la Localidad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 475898 - \$ 13608 - 29/08/2023 - BOE

#### ARROYITO NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2023, se resolvió las siguientes elecciones de autoridades para el directorio: para el cargo de Primer Director Titular – Presidente – designar a GUARDIANELLI, Oscar Alberto, DNI N° 8.567.980; para el cargo de Segundo Director Titular – Vicepresidente - designar a FURLAN, Daniel Fernando, DNI N° 4.986.968; para el cargo de Tercer Director Titular designar a BERGERO, Jorge Alberto, DNI N° 6.513.313; para el

cargo de Cuarto Director Titular designar a MARRANZANA, Pablo Luis, DNI N° 17.892.336 y para el cargo de Director Suplente designar a la Sra. GERMAIN, Irma Ester, DNI N° 6.259.281. por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 475946 - \$ 522,40 - 29/08/2023 - BOE

#### ARROYITO NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2023, se resolvió las siguientes elecciones de autoridades para el directorio: para el cargo de Primer Director Titular – Presidente – designar a GUARDIANELLI, Oscar Alberto, DNI N° 8.567.980; para el cargo de Segundo Director Titular – Vicepresidente - designar a FURLAN, Daniel Fernando, DNI N° 4.986.968; para el cargo de Tercer Director Titular designar a BERGERO, Jorge Alberto, DNI N° 6.513.313; para el cargo de Cuarto Director Titular designar a MARRANZANA, Pablo Luis, DNI N° 17.892.336 y para el cargo de Director Suplente designar a la Sra. GERMAIN, Irma Ester, DNI N° 6.259.281. por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 475976 - \$ 521,35 - 29/08/2023 - BOE

#### AUTOMA S.A.

En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01-06-2023, se designa al Sr. Fernando Daniel Fraresso D.N.I. 16.743.406 como presidente, el Sr. Héctor Germán Ravenna D.N.I. 20.871.688 como como vicepresidente, Christian Ravenna D.N.I. 25.336.668 como director Titular y a la Sra. Adriana Graciela Fraresso D.N.I. 16.229.506 como director Suplente.

1 día - N° 475741 - \$ 232,60 - 29/08/2023 - BOE

#### AUTOMATION IT S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de mayo del 2023, se ha resuelto Designar el nuevo directorio, que queda conformado de la siguiente manera: Presidente y director titular Diego Javier Salazar Zaffaroni, DNI 27.782.073, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de Profesión Ingeniero en Sistema, nacido el 14/01/1980, con domicilio en Vélez Sarsfield 468 4B de la Ciudad de Córdoba, y como Vicepresidenta y Directora Suplente María Fernanda Salazar Zaffaroni, DNI 25.329.278, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de Profesión Bioquímica y Farmacéutica, nacida el 31/07/1976, con domicilio en Vélez Sarsfield 468 4B de la localidad de Córdoba como autoridades de AUTOMATION

IT S.A.; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 265, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el de la sede social.

1 día - N° 475767 - \$ 932,95 - 29/08/2023 - BOE

#### **MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A.**

##### **VILLA MARIA**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 56, de fecha 20 de Agosto de 2021, se resolvió la Rectificación del punto 2) del Orden del día del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 54 de fecha 31/07/2020. "DONDE DICE: "2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DEL CAPITAL (ART. 189 L.S.): Expresa el señor Presidente que, con el objeto de mejorar la posición crediticia de la sociedad y para adecuar el capital social luego de sucesivos procesos de devaluación de nuestra moneda, resulta necesario aumentar el capital social en la suma de \$4.999.999,965 (Pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con nueve seis cinco centavos), es decir, elevarlo de la suma actual de \$0,035 (Pesos cero coma cero tres cinco centavos) a la de \$5.000.000 (Pesos cinco millones), por capitalización de la cuenta ajuste de capital, emitiéndose la cantidad de cinco millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) peso cada una y de cinco (5) votos cada una de ellas, liberadas, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones. El importe a capitalizar constituye una parte de la cuenta ajuste de capital. La misma, surge del balance aprobado por la asamblea general ordinaria del 31/07/2020. Luego de un intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad. Por último, en virtud de lo resuelto, el señor Presidente informa que corresponderá emitir la cantidad de cinco millones de acciones nominativas no endosables de valor nominal un (1) peso y de cinco (5) votos por acción, proponiendo autorizar al Directorio la entrega de los correspondientes títulos accionarios y efectuar los canjes que correspondan, todo ello en proporción a las tenencias de cada accionista." DEBE DECIR: "2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DEL CAPITAL (ART. 189 L.S.) Expresa el señor Presidente que, con el objeto de mejorar la posición crediticia de la sociedad y para

adecuar el capital social luego de sucesivos procesos de devaluación de nuestra moneda, resulta necesario aumentar el capital social en la suma de \$4.999.999,965 (Pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con nueve seis cinco centavos), es decir, elevarlo de la suma actual de \$0,035 (Pesos cero coma cero tres cinco centavos) a la de \$5.000.000 (Pesos cinco millones), por capitalización de la cuenta ajuste de capital, emitiéndose la cantidad de cinco millones de acciones ordinarias, al portador de la Clase "A", nominativas no endosables, de un (1) peso cada una y de cinco (5) votos cada una de ellas, liberadas, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones. El importe a capitalizar constituye una parte de la cuenta ajuste de capital. La misma, surge del balance aprobado por la asamblea general ordinaria del 31/07/2020. Luego de un intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad. Por último, en virtud de lo resuelto, el señor presidente informa que corresponderá emitir la cantidad de cinco millones de acciones ordinarias, al portador de la Clase "A", nominativas no endosables de valor nominal un (1) peso y de cinco (5) votos por acción, proponiendo autorizar al Directorio la entrega de los correspondientes títulos accionarios y efectuar los canjes que correspondan, todo ello en proporción a las tenencias de cada accionista." Propuesta que es aprobada por unanimidad por los presentes. Además, por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 56, de fecha 20 de Agosto de 2021, se resolvió Rectificar el artículo cuarto del Estatuto Social tratado en el punto 4) del Orden del día del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 54 de fecha 31/07/2020: DONDE DICE: "4) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. El señor Presidente manifiesta que, aprobado el aumento del capital social se hace necesaria la modificación del artículo cuarto del estatuto social, para lo que propone la siguiente redacción: "CAPITAL SOCIAL. ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos argentinos cinco millones (\$5.000.000) representado por cinco millones de acciones de pesos argentinos uno (1) valor nominal cada una, ordinarias, al portador de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. - El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. -" DEBE DECIR: "4) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. El señor presidente manifiesta que, aprobado el aumento del capital social se hace necesaria la modificación del artículo cuarto del estatuto social, para lo que propone la siguiente redacción: "CAPITAL SOCIAL. ARTÍCULO

CUARTO: El capital social es de Pesos cinco millones (\$5.000.000) representado por cinco millones de acciones, de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." Puesta a consideración la moción es aprobada por UNANIMIDAD y SIN OBSERVACIONES.

1 día - N° 476037 - \$ 5279,95 - 29/08/2023 - BOE

#### **MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A.**

##### **VILLA MARIA**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 57, de fecha 24 de Setiembre de 2021, se resolvió la Rectificación del punto 4) del Orden del día del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 31/07/2020. "DONDE DICE: "4) DETERMINAR EL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES ENTRE UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE NUEVE. ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO: Luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad elegir tres directores titulares y un director suplente por el término que determine de un año, es decir, desde el 01-04-2020 al 31-03-2021, recayendo la designación como Directores Titulares en: Ingeniero Rodolfo Daniel Storani, D.N.I. N° 17.555.084, Ingeniero Marcelo Enrique Storani, D.N.I. N° 16.981.741 y Contador Horacio Hugo Storani D.N.I. N° 13.457.958; y como Director Suplente se designó a Licenciada Andrea Bettina Storani, D.N.I. N° 20.667.875, todos con domicilio especial en calle Avenida Coronel Larrabure 1270, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. De inmediato, los directores titulares se reúnen para designar a las autoridades del Directorio. Luego de un cambio de opiniones, por unanimidad, el Directorio queda constituido de la manera siguiente: Presidente Ingeniero Rodolfo Daniel Storani; Vicepresidente Contador Horacio Hugo Storani; Secretario Ingeniero Marcelo Enrique Storani y en carácter de Director suplente la Licenciada Andrea Bettina Storani. En este mismo acto cada uno de los directores de MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A. manifiestan en carácter de declaración jurada y en un todo a las normas legales en vigor lo siguiente: que aceptan el cargo para el que fueron designados en el párrafo anterior bajo responsabilidades legales; que no le alcanzan prohibiciones e incompatibilidades para ser Directores de MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A. y que tampoco le alcanzan las causales expuestas en

los incisos 1, 2, 3 y 4 del artículo N° 264 de la ley 19550 y sus modificatorias y declaran todos el domicilio especial en Avenida Coronel Larrabure 1270, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Por otra parte, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, los Directores electos, DECLARAN BAJO JURAMENTO, que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Por último, se resolvió por unanimidad, disponer que por Administración se proceda a acreditar en la cuenta particular de cada accionista, los dividendos que le correspondan en función a sus respectivas tenencias y sobre la base total de \$ 34.000.000,00 (pesos treinta y cuatro millones) aprobados para ser distribuidos entre todos los accionistas de la empresa, de acuerdo a su participación accionaria. Seguidamente se autoriza expresamente a la Cra. Patricia Elizabeth Correa, D.N.I. N° 13.726.592 y/o al Dr. Martin Emiliano Navarro, D.N.I. N° 31.892.711, a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales" DEBE DECIR: "4) DETERMINAR EL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES ENTRE UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE NUEVE. ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO: Luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad elegir tres directores titulares y un director suplente por el término de un (1) ejercicio, recayendo la designación como Directores Titulares en: Ingeniero Rodolfo Daniel Storani, D.N.I. N° 17.555.084, Ingeniero Marcelo Enrique Storani, D.N.I. N° 16.981.741 y Contador Horacio Hugo Storani D.N.I. N° 13.457.958; y como Director Suplente se designó a Licenciada Andrea Bettina Storani, D.N.I. N° 20.667.875, todos con domicilio especial en calle Avenida Coronel Larrabure 1270, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. De inmediato, los directores titulares se reúnen para designar a las autoridades del Directorio. Luego de un cambio de opiniones, por unanimidad, el Directorio queda constituido de la manera siguiente: Presidente Ingeniero Rodolfo Daniel Storani; Vicepresidente Contador Horacio Hugo Storani; Secretario Ingeniero Marcelo Enrique Storani y en carácter de Director suplente la Licenciada Andrea Bettina Storani. En este mismo acto cada uno de los directores

de MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A. manifiestan en carácter de declaración jurada y en un todo a las normas legales en vigor lo siguiente: que aceptan el cargo para el que fueron designados en el párrafo anterior bajo responsabilidades legales; que no le alcanzan prohibiciones e incompatibilidades para ser Directores de MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A. y que tampoco le alcanzan las causales expuestas en los incisos 1, 2, 3 y 4 del artículo N° 264 de la ley 19550 y sus modificatorias y declaran todos el domicilio especial en Avenida Coronel Larrabure 1270, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Por otra parte, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, los Directores electos, DECLARAN BAJO JURAMENTO, que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Por último, se resolvió por unanimidad, disponer que por Administración se proceda a acreditar en la cuenta particular de cada accionista, los dividendos que le correspondan en función a sus respectivas tenencias y sobre la base total de \$ 34.000.000,00 (pesos treinta y cuatro millones) aprobados para ser distribuidos entre todos los accionistas de la empresa, de acuerdo a su participación accionaria. Seguidamente se autoriza expresamente a la Cra. Patricia Elizabeth Correa, D.N.I. N° 13.726.592 y/o al Dr. Martin Emiliano Navarro, D.N.I. N° 31.892.711, a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales." Puesta a consideración la moción es aprobada por UNANIMIDAD y SIN OBSERVACIONES.

1 día - N° 476041 - \$ 6594,55 - 29/08/2023 - BOE

#### MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A.

#### VILLA MARIA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 58, de fecha 21 de Marzo de 2022, se resolvió la RECTIFICACIÓN DEL PUNTO 2) DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 56 DE FECHA 20/08/2021. DONDE DICE: "DEBE DECIR 2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL (ART. 189 L.S.): Expresa el señor Presidente que, con el objeto de mejorar la posición crediticia de la sociedad y para adecuar el capital so-

cial luego de sucesivos procesos de devaluación de nuestra moneda, resulta necesario aumentar el capital social en la suma de \$4.999.999,965 (Pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con nueve seis cinco centavos), es decir, elevarlo de la suma actual de \$0,035 (Pesos cero coma cero tres cinco centavos) a la de \$5.000.000 (Pesos cinco millones), por capitalización de la cuenta ajuste de capital, emitiéndose la cantidad de cinco millones de acciones ordinarias, al portador de la Clase "A" nominativas no endosables, de un (1) peso cada una y de cinco (5) votos cada una de ellas, liberadas, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones. El importe a capitalizar constituye una parte de la cuenta ajuste de capital. La misma, surge del balance aprobado por la asamblea general ordinaria del 31/07/2020. Luego de un intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad. Por último, en virtud de lo resuelto, el señor presidente informa que corresponderá emitir la cantidad de cinco millones de acciones ordinarias, al portador de la Clase "A" nominativas no endosables de valor nominal un (1) peso y de cinco (5) votos por acción, proponiendo autorizar al Directorio la entrega de los correspondientes títulos accionarios y efectuar los canjes que correspondan, todo ello en proporción a las tenencias de cada accionista. DEBE DECIR: 2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL (ART. 189 L.S.): Expresa el señor Presidente que, con el objeto de mejorar la posición crediticia de la sociedad y para adecuar el capital social luego de sucesivos procesos de devaluación de nuestra moneda, resulta necesario aumentar el capital social en la suma de \$4.999.999,965 (Pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con nueve seis cinco centavos), es decir, elevarlo de la suma actual de \$0,035 (Pesos cero coma cero tres cinco centavos) a la de \$5.000.000 (Pesos cinco millones), por capitalización de la cuenta ajuste de capital, emitiéndose la cantidad de cinco millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" de un (1) peso cada una y de cinco (5) votos cada una de ellas, liberadas, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones. El importe a capitalizar constituye una parte de la cuenta ajuste de capital. La misma, surge del balance aprobado por la asamblea general ordinaria del 31/07/2020. Luego de un intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad. Por último, en virtud de lo resuelto, el señor presidente informa que corresponderá emitir la

cantidad de cinco millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" de valor nominal un (1) peso y de cinco (5) votos por acción, proponiendo autorizar al Directorio la entrega de los correspondientes títulos accionarios y efectuar los canjes que correspondan, todo ello en proporción a las tenencias de cada accionista. Puesta a consideración la moción antes detallada, es aprobada por UNANIMIDAD y SIN OBSERVACIONES por todos los presentes.

1 día - N° 476044 - \$ 3632,50 - 29/08/2023 - BOE

#### TRANSPORTE JUMARALINA S.R.L.

##### CANALS

TRANSPORTE JUMARALINA S.R.L. CUIT 30-71571446/5. Por Asamblea de socios unánime y autoconvocada de fecha 24 de agosto de 2023 se resolvió renovar en el cargo de SOCIO GERENTE al señor Juan Jose Garces, DNI 16.565.574 por el plazo de 3 años.-

1 día - N° 475990 - \$ 220 - 29/08/2023 - BOE

#### BASSANO S.A

##### RIO CUARTO

ACTA N° 14 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los veintitres (23) días del mes de agosto del año 2023, siendo las 11:20 hs se reúnen en la sede social de BASSANO S.A. sito Belgrano 17, Piso 8, Oficina 31, de esta ciudad, se reúnen la totalidad de los accionistas por lo que la presente tiene carácter de UNANIME, según convocatoria de fecha 22 agosto de 2023 a los fines de tratar los siguientes ordenes del día, a saber: 1) Designación de accionistas para firmar el acta 2) Renuncia del presidente. - 3) Aprobación de lo actuado por el presidente renunciante. - 4) Elección del presidente para terminar con el mandato anterior. - 5) Fijar domicilio especial para el Presidente electo. En atención a que ningún accionista formula objeción a la constitución del acto, el señor presidente puso a consideración de los mismos el orden del día N° 1 que dice: Designación de accionistas para firmar el Acta. Se decide por UNANIMIDAD que el acta

sea firmada por todos los accionistas presentes.- A continuación, se dio lectura al orden del día N° 2, que dice Renuncia del presidente, aceptándose por UNANIMIDAD la renuncia presentada por el Sr. Presidente. En referencia al orden del día N° 3, se da la aprobación por UNANIMIDAD de todo lo actuado por el Presidente renunciante hasta el día de la presente Asamblea. A continuación, se dio lectura al orden del día N° 4, que dice elección de nuevo Presidente para reemplazar a la autoridad saliente para terminar con el mandato del anterior al 31/03/2025 se decide por UNANIMIDAD elegir como Presidente a ALLICIO OSVALDO DAGATTI DNI 16.654.342, nacido el 27/08/1964, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle domicilio real en Ruta Provincial N° 1, Km 4.2, Lote 324, Manzana 57, Country San Esteban de la Ciudad de Rio Cuarto, Córdoba quien completara el mandato del presidente saliente terminar con el mandato del anterior al 31/03/2025. Estando presente la persona designada, acepta el cargo para el que fuera electo y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.- Y por último, el orden del día N° 5 donde dice: fijar un domicilio especial para el Presidente, donde se decide por UNANIMIDAD fijarlo en calle Hipólito Yrigoyen 757, 6to piso, de la ciudad de Rio Cuarto. No habiendo otro tema por tratar se levanta la sesión, siendo las 12.45 hs.

1 día - N° 476064 - \$ 4153,50 - 29/08/2023 - BOE

#### SAJO ELGRAN S.A.

##### GENERAL CABRERA

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 del 30/09/2022, se resuelve la elección por 3 ejercicios como Presidente del Directorio al Sr. Raúl Javier Spina, D.N.I. N° 14.301.832, CUIT 20-14301832-7, casado, argentino; y como Director Suplente al Sr. Rodolfo José Spina D.N.I. N° 11.979.426, CUIT 23-11979426-9, casado, argentino, fijando domicilio especial el Sr Raúl Javier Spina en calle 20 de Septiembre N.º 505, de la Localidad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. Rodolfo José Spina en calle

Córdoba 1212 de la Localidad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ratificado el contenido por Asamblea Ordinaria N°16 (autoconvocada) de fecha 28/08/2023.

1 día - N° 476467 - \$ 1326,40 - 29/08/2023 - BOE

#### CENTRO VECINAL BARRIO RESIDENCIAL MAIPÚ ASOCIACIÓN CIVIL

ACTA N° 82 - En la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, a los 23 días del mes de agosto de 2023, siendo las 20 horas, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva del "Centro Vecinal Barrio Residencial Maipú - Asociación Civil", CUIT 33-71051462-9 con sede social en Miguel Borgarello N° 3952 de esta localidad, reunidos en el SUM de la entidad sito en dicho domicilio, presidida por el Sr. PICCINO Mariano Andrés, DNI 29.833.001, quien es Presidente de la asociación, con la presencia de las siguientes autoridades: Sr. ESCURRA Silvio, DNI 20.699.543, Tesorero, y el Sr. VAGLIENTE Alejandro, DNI 21.693.335, Secretario, para decidir la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en las instalaciones del SUM del Centro Vecinal, ubicado en el domicilio mencionado precedentemente, el día 19 de octubre de 2023 a las 21 horas. La asamblea tiene por finalidad tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1) Elección de dos asociados para firmar junto con el Presidente y el Secretario la presente Acta de Asamblea. 2) Aprobación de los estados contables al 30 de junio de 2022 como así también los cerrados el 30 de junio de 2023. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, que tendrán vigencia hasta el 30 de junio de 2025. 4) Elección de autoridades de la Comisión Fiscalizadora, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente que tendrán vigencia hasta el 30 de junio de 2025, puesto que los otros miembros tienen vigencia en sus cargos hasta el 30 de junio de 2024. Sin otros temas por tratar, y habiendo fijado fecha, horario y lugar de celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria, se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 476433 - s/c - 29/08/2023 - BOE